



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION PROVINCIAL EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Manuel Latre Rebled.

VICEPRESIDENTES

D^a Ana Cristina Guarinos López

D. Jesús Herranz Hernández

D. José Ángel Parra Mínguez

DIPUTADOS

GRUPO POPULAR: D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, y D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba.

GRUPO PSOE: D. Julio García Moreno, D^a María Pilar Cuevas Henche, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Jesús Alba Mansilla y D. Eusebio Robles González.

GRUPO AHORA GUADALAJARA: D. Francisco Riaño Campos y D^a María Gallego Fernández-Medina.

GRUPO CIUDADANOS: D^a Yolanda Ramírez Juárez.

SECRETARIA GENERAL

D.^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

D^a. Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la

presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Manuel Latre Rebled con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora, D^a. Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, la Diputada Provincial del Grupo Socialista, D^a María Dolores Pérez Bravo.

1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión que por motivos organizativos se ha de celebrar en fecha diferente a la acordada.

El Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

2.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta que se trae para su aprobación.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Srs. Diputados pertenecientes a los Grupos: Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Ciudadanos, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, tal y como ha sido redactada.

3.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015.

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta del expediente de la Cuenta General de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2015, formada por Intervención, y a la que se unen como anexos la Cuenta General del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Provincia de Guadalajara y el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

Vistos los informes de la Intervención emitidos al respecto y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 30 de junio de 2016

Expuesta al público la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y no habiéndose producido reclamación alguna contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 1 de septiembre de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nada que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): las cifras que se recogen en esta Cuenta General demuestran, una vez más, la inacción de un gobierno ineficaz, inservible para solucionar los problemas de la ciudadanía de la provincia. Las cuentas se presentan finalmente con un resultado ajustado positivo de tres millones, derivado de una política improductiva, de no ejecutar los proyectos aprobados en inversión pública.

La provincia se encuentra en situación inerte, de parálisis económica, estas políticas no ayudan porque no acaban de ejecutar las obras y las inversiones proyectadas, destinando dinero, eso sí, para el pago adelantado de la deuda de la Diputación a la Banca.

Un gobierno así no sirve para los ciudadanos de la provincia, se preocupa más por atender a los Bancos o por mantener el dinero en cuentas generando intereses que de las necesidades de vecinos y Ayuntamientos, y de hecho destaca por ejemplo, el caso de las inversiones de 2015, en la que dentro del ejercicio solo se ha llegado a ejecutar un 60% y se ha comprometido gasto en un 80%, pero sin llegar a realizarse el trabajo dentro del año. En resumen, que aún arrastremos un remanente de más de 26 millones, es la constatación de que no se hacen las cosas a tiempo y por tanto, no hay ahorro o austeridad, sino dejadez y retrasos en la ejecución de los proyectos.

Los presupuestos públicos deben estar bien gestionados e ir orientados al bienestar de los vecinos, a la generación de empleo y la actividad económica y no es de recibo, la situación económica actual, que se tenga dinero y no se ponga el mismo a desarrollar los proyectos que venían establecidos en el presupuesto que aprobó el equipo de gobierno.

Por otro lado, las cuentas de 2015 de la Diputación Provincial de Guadalajara reconocen que hay obligaciones pendientes de pago por algo más de 22 millones de euros, deudas que hay que pagar, y que se han multiplicado por algo más de tres con respecto al año 2011. Así pues, el supuesto milagro del PP consiste en no hacer a tiempo lo

presupuestado, retrasar los pagos, retener el dinero en las cuentas engordándolas de manera artificiosa y pagar primero a los Bancos, antes que atender las necesidades de la provincia. Estas cuentas son por tanto, el fiel reflejo de esa política y de paso la constatación de su trabajo. Nosotros, por tanto, aunque las cuentas técnicamente están bien, no podemos aprobarlas, nos vamos a abstener.

Interviene D. Julio García (PSOE): nada que objetar al trabajo hecho por los técnicos del Servicio de Intervención. La Cuenta General contiene todos los elementos para su aprobación y desde ese punto de vista ningún reparo, ningún reproche, y sin embargo, del fondo, ni estuvimos de acuerdo con el presupuesto del que se trae hoy la Cuenta General, ni estamos de acuerdo con la gestión que se hace hoy, aunque no es eso lo que se valora en este punto. Por lo tanto, repito, sin tener ningún reparo, y estando de acuerdo con el trabajo que se ha hecho por parte de los técnicos, nos vamos a abstener.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): en relación con la intervención de IU, Sr. Riaño, me sorprende su intervención en este punto del orden del día, porque claro, visto lo visto y habiéndolo escuchado de usted, uno se pregunta que cómo valoraría usted su gestión al frente de esta Diputación cuando gobernaba IU con el PSOE, en aquel momento se invertía bastante menos, y no sé si ustedes se calificaban como activos o proactivos por esta provincia, en aquel momento, se ejecutaban a un menor ritmo los planes provinciales, quiero recordar que el primer año nosotros nos encontramos sin ejecutar prácticamente ninguna de las obras de planes provinciales.

Y también no solamente eso, sino que a mí me gustaría saber, que hacían ustedes cuando gobernaban en esta Diputación, y cuidado todo eso con un endeudamiento de 166,4% de cerca de 80 millones de euros, que si tenemos en cuenta los intereses que pagábamos por los préstamos que todavía no habíamos empezado a ejecutar, pues era mucho dinero que le quitábamos a esta provincia, y eso también significa ser inerte, no realizar ningún tipo de actividad, o venir aquí a dedicarse a pasar el tiempo, no sé si es como usted calificaría el tiempo que IU estuvo al frente de la Diputación con el PSOE gobernando. Y a todo eso, si quiere le añadimos el retraso con el que ustedes llevaban el Plan de Carreteras desde el año 2008 al 2011.

Si usted valora nuestra actuación del Grupo Popular de los últimos cinco años a esta parte, y la valora objetivamente, pues evidentemente, debería usted ser un poco menos crítico, porque entonces lo que significa es que usted es muy crítico con su gestión al frente de esta Institución, que en aquel momento se generaba mucha deuda y se invertía muy poco, y que de lo que se invertía poco prácticamente se ejecutaba nada, cuando ustedes dirigían esta Institución, por lo tanto, dígame como tengo que calificarla yo en la época en la que gobernaba IU, si usted la califica ahora así. Bien, dicho lo dicho, yo le voy a decir una cosa, me siento muy satisfecha de que en los últimos años se haya presupuestado el mayor porcentaje de inversiones que ustedes jamás presupuestaron en esta Institución, y digo jamás, ni en los mejores tiempos de bonanza económica se llegó a presupuestar tanto.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Me siento muy orgullosa que por parte del Servicio de Infraestructuras y de quien está al frente del mismo se hayan sacado adelante muchísimos más proyectos de cuando estaban ustedes y además, se hayan ejecutado a un mayor ritmo de cuando ustedes se ejecutaban. Me siento muy satisfecha y orgullosa de que se hayan puesto en marcha planes como el Plan de Eficiencia Energética, y me siento muy satisfecha de que el Plan de Carreteras vaya al ritmo que debería haber ido desde un primer momento, cuando gobernaba IU con el PSOE en esta Institución, entonces ustedes no solamente aprobaban los presupuestos, sino que aprobaban la Cuenta General.

Por cierto, más adelante lo veremos, en esta Institución con este equipo de gobierno y con el anterior, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, se cumple el objetivo de deuda pública y se cumple a pesar de que usted dice que las obligaciones pendientes de pago se han multiplicado por tres, se cumple el periodo medio de pago a proveedores, y creo que no lo hemos incumplido en ningún momento, con ustedes, con IU y con el PSOE al frente de la Diputación, eso no pasaba cuando gobernaban, por lo tanto, los calificativos, debería ahorrárselos, porque creo que ni son justos, ni son acertados a la realidad, y desde luego no tienen nada que ver con la época con la que su Partido del que procedía IU, que ahora se llama Ahora Guadalajara, gobernaban en esta Institución, entonces ustedes no tenían ningún inconveniente en votar a favor, en aprobar los presupuestos, y por cierto, en estar de acuerdo con la Cuenta General que ustedes votaban a favor.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos nada que añadir.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): algún día con más tiempo le explicaré a todo el mundo cómo funcionan las coaliciones y a qué Partido sigo perteneciendo, porque sigue existiendo, etc., etc..

En cualquier caso, si les voy a decir una cosa, resulta triste, cuando menos, tener que retraerse dos legislaturas atrás, para justificar en base a unos supuestos errores de otros, lo que hoy hacen unos. Ustedes ya calificaron en su día como quisieron las cuentas de esta Diputación, no voy a decirle cómo tienen que calificarlas, ya las calificaron ustedes como quisieron calificarlas, porque en aquel entonces estaban ustedes en la oposición. Y en cualquier caso, los posibles errores de otros no hacen buenos los propios.

Interviene D. Julio García (PSOE): pues hombre, aunque sea brevemente me veo obligado a intervenir, por mucho que se empeñe, Sra. Guarinos, esas afirmaciones de que se ha invertido más en estos años en la Diputación que en la etapa anterior no son ciertas, no son ciertas, por mucho que se empeñe, ha dicho que cuando llegaron aquí a la Diputación se encontraron los Planes Provinciales sin ejecutar, estaban ejecutados en parte los de ese año, y estábamos en mayo, aquí estamos hablando de lo que se ha hecho a lo largo de todo el ejercicio y cuando el Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara le recuerda que el 60% de ejecución se refiere al total del ejercicio, no desde el mes de enero al mes de mayo.

Habla del Plan de Ahorro de Eficiencia, no dice que ese Plan de Ahorro de Eficiencia Energética se lo encontraron hecho, redactado y con financiación europea. A partir de ahí, ustedes han seguido haciéndolo, pero se lo encontraron lanzado nada más que para ejecutarlo.

Y en cuanto al Plan de Carreteras, evidentemente, no es lo mismo presupuestar 10 millones de euros de inversión en una anualidad que presupuestar 40, es más difícil de ejecutar, si existen 40 millones de euros presupuestados para una anualidad, como ha correspondido alguna de las que nos ha tocado gestionar, encontrarlo, rodado, lanzado, con financiación y con ese adelgazamiento que ustedes impusieron desde el primer día, que nos ha llevado a estirarlo durante un año más y que en anualidades como estas últimas ha invertido alrededor de 10 millones de euros en la provincia, 10 millones de euros es más fácil gestionarlo que 40.

Y en cuanto al periodo de pago, yo no sé si eran 35 o eran 30, pero cuando ustedes llegaron a esta Diputación, pagaba puntualmente, no se encontraron ningún problema de tesorería, y no se encontraron ningún problema de deudas con proveedores, esa situación es la que heredaron, alguna vez debería hablar de ello también.

En definitiva, que no repita las cosas pretendiendo que por mucho que las diga sean ciertas, porque lo que son datos objetivos no resisten la comparación por mucho que se digan muchas veces, Sra. Guarinos. Nos abstendremos en la Cuenta General.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): varias cuestiones para aclarar por turnos, en primer lugar, Sr. Riaño, cuando uno tiene un pasado, cuando uno ha votado aquí favorablemente la Cuenta General con peores resultado, cuando uno ha sido no sé si participe de unas políticas de gasto y de endeudamiento y cuando uno ha sido participe de la falta de ejecución y de la falta de inversiones en esta Institución, lo ha votado a favor y ha estado de acuerdo con ello, pues resulta muy poco creíble cuando ahora viene a criticar a otros cuando la inversión es mayor, cuando la ejecución está bien, cuando el periodo medio de pago a proveedores se cumple escrupulosamente, y todos los parámetros de deuda pública de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, resulta muy difícil a usted creerlo, da la sensación de que cuando usted gobierna o allí donde gobiernan aplican unos criterios y sin embargo cuando están en la oposición se ponen enfrente o se oponen a todo aquello que hacen enfrente, por el mero hecho de que ustedes no coinciden ideológicamente con ellos. Eso ideológicamente está bien, pero insisto en la práctica, sus actos, sus hechos, sus palabras, y las Actas de esta Institución les delatan.

En segundo lugar, Sr. García, cuando usted viene aquí a presumir de gestión económica, cuando dejaron un endeudamiento de más de 70 millones de euros en esta Institución, pues hombre, es para sonrojarse, usted no se sonroja, yo en este momento siento vergüenza ajena, presumir de unas cuentas con el más elevado nivel de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

endeudamiento que haya podido tener esta Institución, no está nada mal, eso lo hacen ustedes, los responsables del PSOE, nunca los responsables de esta formación política.

Con el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, le recuerdo una cosa, ustedes invirtieron o lo dejaron preparado con dinero, con fondos europeos, nunca con recursos propios se plantearon un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, y además fíjese si lo hicieron, que lo hicieron para los municipios de más de 200 habitantes, cuando usted sabe que la inmensa mayoría de municipios de los que tienen menos recursos y mas necesidades en la provincia de Guadalajara, son los que tienen menos de 200, que son aquellos a los que ahora está atendiendo la Institución Provincial, esa que usted no comparten y que también quieren suprimir con Ahora Guadalajara.

No critique usted el Plan de Carreteras, cuando lo ejecuta el PP, no se ponga usted la venda, aprovechen un momento determinado para recapacitar y pensar porque ustedes no fueron capaces de ejecutar el Plan en las anualidades previstas, no sé si con 40, con 20 o con 50 millones de euros, lo que sé, es que ustedes no fueron capaces de ejecutarlo y que llevaban tres años de retraso cuando llegamos aquí, entonces la pregunta es, oiga, ¿Por qué presupuestaron ustedes 40 millones de euros que fueron incapaces de ejecutar con un retraso de tres años?, que cuando llegamos nosotros tuvimos que adaptar a una realidad porque podíamos haber seguido con tres años de retraso del Plan de Carreteras, que eso hubiera sido engañar a los municipios, que es lo que hacían ustedes, decir que desde el año 2008 había un Plan de Carreteras, pero sin embargo las carreteras no se estaban ejecutando. Y cuando quiera sacamos el Plan de Carreteras y vemos también el ritmo de ejecución al que iban ustedes ejecutando y el ritmo de ejecución al que se va ejecutando ahora.

Y ¿Cómo que no tuvimos problemas en esta Institución para pagar? Le recuerdo, que en esta Institución concretamente en un Consorcio, el Consorcio de Bomberos, se le debían a esta Casa más de 2 millones de euros, de los cuales por cierto, el Ayuntamiento del que usted forma parte y formaba parte entonces, llegó a deberle cerca de ochocientos mil euros, poniendo en peligro las nóminas de los bomberos en el mes de diciembre del año 2011, así que ¿cómo que no teníamos problemas de deuda de tesorería?, teníamos problemas de deuda, con un 166,4% de endeudamiento y teníamos incluso problemas de liquidez por culpa de algunos Ayuntamientos, entre ellos, por cierto el que usted representa, Azuqueca de Henares, que insisto, al finalizar el año debía cerca de ochocientos mil euros solamente en el Consorcio de Bomberos, sin olvidar que debía incluso más de 2 millones de euros ese Ayuntamiento a esta Institución, por el Impuesto sobre Actividades Económicas y por otras liquidaciones que le tenía que hacer a la Casa.

Entonces claro, si todos los Ayuntamientos hubieran hecho lo mismo que el de Azuqueca en esta Casa, no hubiéramos podido pagar a los proveedores, ni a nadie, afortunadamente conseguimos pagar. Por lo tanto, yo le pido que no realice afirmaciones tan generosas como la que ha realizado.

Y una cosa, Sr. Riaño que se me olvidaba decirle, los 22 millones pendientes de pago se corresponden con facturas pendientes de pago a 31 de diciembre, mírese usted bien la Cuenta General, facturas, por cierto, que se aprueban en diciembre, pero que posteriormente se van pagando en el mes de enero y posteriormente, porque no se pueden cerrar todos los pagos a día 31 de diciembre. No solamente ahora, sino también cuando sus antecesores, aunque no entienda muy bien qué es eso de la coalición, gobernaban en esta Institución, es decir, cuando ustedes eran Izquierda Unida.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor, de los Grupos Popular y Ciudadanos, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, acuerda:

Aprobar la Cuenta General de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2015, a la que se unen como anexos la Cuenta General del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara y el Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

4.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que de conformidad con lo establecido en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de diciembre, así como en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se eleva al Pleno para su aprobación, la actualización del Inventario de Bienes y Derechos del 2015, elaborado por la Responsable de Actualizaciones del Inventario de Bienes y Derechos, con el informe favorable del Responsable de Patrimonio y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 1 de septiembre de 2016, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Guadalajara cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Que sendas copias de la actualización del Inventario citado se remitan a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectivamente, conforme a lo preceptuado en el art. 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): visto el informe de los técnicos votaremos a favor.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nosotros nos vamos a abstener en este punto. No sin antes señalar algo que nos llama la atención y que no nos parece correcto, en el informe que firma el Asesor Jurídico y Jefe de Patrimonio, en el punto tercero de los antecedentes, dice literalmente:

"Elaborada la actualización del Inventario de Bienes y Derechos correspondientes al año 2015 de la Diputación Provincial de Guadalajara, se procedió a su supervisión por el Asesor Jurídico Jefe de Patrimonio y Seguros de la Diputación Provincial de Guadalajara, estando totalmente de acuerdo con la misma, incluso con la apreciación recogida en el escrito de presentación por la Responsable de la Actualización del Inventario de Bienes y Derechos de la necesidad de personal para la confección de la misma".

Así pues este informe, hace mención a una apreciación recogida en el escrito de presentación por la Responsable de la Actualización al respecto de la necesidad de personal, sin embargo, en la documentación enviada a los Grupos sobre este punto del Pleno de hoy, no se encuentra dicho escrito. No nos es posible, por tanto, hacernos una idea de la necesidad concreta de la que habla, sería deseable, que un documento al que hace referencia el propio Jefe de Patrimonio en su informe, formara parte de la documentación de este punto y no entendemos que no esté, ¿quién decide qué información debe llegar y cual no a los Grupos? ¿que lleva a decidir a esa persona que dicho documento no ha de adjuntarse a la documentación de Pleno a pesar de referirse a él el Jefe de Patrimonio? Nos resulta extraño como mínimo.

En cualquier caso como decía, nos vamos a abstener, y por cierto, antes de que alguien diga que yo podría votar algo distinto en puntos como este en la legislatura 2008 - 2011, o que las Actas podrían reflejar que mis intervenciones no se corresponden con las de ahora, yo reto a cualquiera a que encuentre en las Actas de esa legislatura algún voto mío e incluso alguna declaración mía al respecto de cualquier punto, puesto que en esa legislatura este que les habla no era Diputado.

Interviene D. Julio García (PSOE): vamos a dar un voto de confianza a la modificación que se nos presenta, siendo que tal como se recoge en el informe, al fin y al cabo, las modificaciones son las que se han trasladado desde los distintos Servicios, la modificación que cada Servicio ha hecho y se supone que de manera correcta.

Me gustaría recalcar que obviamos de la necesidad o no de que haya personal al servicio de esta actualización de inventario, como se recoge en el informe, pero efectivamente, no se recoge ninguna propuesta aportada entre la documentación que se nos ha facilitado a los Grupos, porque no es motivo de esta aprobación, puede ser un tema además con el que podríamos no estar de acuerdo, pero insisto, que no forma parte de esta aprobación.

Y lo que si sugeriríamos, puesto que existe personal responsable de la actuación de inventario, en esta labor anual de modificación de la actualización del inventario, se

hiciera una pequeña Memoria que acompañase a la presentación, a la aprobación por Pleno, una Memoria sucinta en la que se reflejara cuales han sido las principales modificaciones del inventario. Votaremos a favor.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): comenzando por el final, Sr. García, creo que tiene usted todas las modificaciones con detalle, yo no sé qué es lo que quieren ustedes. El año pasado, el inventario se publicó íntegramente desde la primera casilla hasta la última, creo que en pocas Diputaciones, o en pocas Administraciones aparece publicado íntegramente o con tanto detalle el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación, dígame usted alguna, porque incluso cuando surgió lógicamente la necesidad de publicarlo y barajando la posibilidad de publicar solamente un extracto, que es lo que hacen otras Instituciones, planteamos si eso podría suponer un incumplimiento del acuerdo plenario que decía "publicar el inventario de bienes y derechos", razón por lo cual, está publicado íntegramente.

Estos días, si bien es cierto, en el primer momento no se remiten las altas, las bajas y los traslados que hay, posteriormente, creo que fue a solicitud del Grupo de Ahora Guadalajara, se les entrega la documentación de las altas, de las bajas y de los traslados, tienen ustedes el inventario completo, tienen ustedes las altas, las bajas, los traslados, tienen ustedes el informe del técnico competente, oiga, cómo lo quiere, ya solo les falta decirles a los técnicos cómo tienen que hacer su trabajo, no sé para qué, porque creo que están todos los bienes y derechos, todas las modificaciones e informado favorablemente, lo que pasa es que, no sé si me da la sensación, a lo mejor es que hay que poner alguna pega, por poner algo.

Y Sr. Riaño y Sr. García, en relación con el tema del personal, si ustedes se van a la documentación que existe en esta Casa, con respecto a la necesidad de personal, y la que presenta o la que se aporta por los diferentes Servicios con motivo de la elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación junto con la Plantilla de Personal y la RPT verán como en todos los Servicios, también en éste, se viene demandando desde hace tiempo personal, creo que no hay un solo Servicio de esta Casa donde no se demanden más personal.

Y se demanda, y se lo digo yo, la demanda de un auxiliar administrativo, que ayude tanto al Asesor, como a la Responsable de Patrimonio, esto no se viene demandando desde ahora, yo le puedo decir que desde hace mucho tiempo se viene demandando un auxiliar administrativo, desde que estaba exclusivamente sola la Responsable de Patrimonio, hasta el momento en el que se incorpora también el Asesor Jurídico al Servicio de Patrimonio. En el momento en el que esta Institución pueda incrementar con un personal, como en este caso es un auxiliar administrativo, le dará traslado del mismo, algo que también se ha venido reclamando con el apoyo de la propia Secretaría General de la Corporación, que es la máxima responsable del Servicio de Patrimonio. Eso es simplemente, pero no es una cuestión de ahora, es una cuestión que se viene reclamando desde hace tiempo y en todos los informes de los diferentes Servicios que obran y que se aportan para la confección de la



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

plantilla y para la modificación de los puestos de trabajos, concretamente de la solicitud que se viene haciendo, concretamente de la solicitud de un auxiliar administrativo para el Servicio.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos nada que aportar.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): Sra. Guarinos, no juzgamos la necesidad o la falta de ella, ni tampoco si es el único Servicio que lo solicita o demanda ese aumento de personal, tampoco juzgamos si es el momento idóneo o no este para hacerlo, lo que estamos reclamando es que si la documentación que se envía a los Grupos sobre los puntos que se contienen en el orden del día del Pleno sea lo más completa posible, y parece lógico que si el informe de un Jefe de Servicio hace referencia a un determinado escrito, ese escrito forme parte también de la documentación que se envía a los Plenos.

Interviene D. Julio García (PSOE): lo de la Memoria sucinta era una sugerencia, no veo tan descabellada, no creo que sea tan extravagante el hecho de que la presentación anual ante este Pleno de las modificaciones, altas y bajas de inventario y las modificaciones surgidas durante el año para su aprobación que vaya la propuesta acompañada de una pequeña Memoria, donde se reflejen las principales novedades del Inventario, era una sugerencia solo, veo que no ha sido aceptada, seguiremos con la modificación como estaba.

No creo que fuera ni descabellada, ni extravagante, ni creo que sea una carga de trabajo adicional para quien está obligado a hacer esta modificación. En fin, votaremos a favor de esta modificación.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): de una manera muy breve, Sr. García, le digo siempre lo mismo, ya se podían haber aplicado ustedes a trabajar y hacer estas cosas cuando ustedes gobernaban, lo que pasa es que siempre parece que les vienen a la memoria cuando no gobiernan. Me pregunto yo, si ustedes en el Ayuntamiento donde ustedes gobiernan también presentarán esa Memoria sucinta o solamente hacen aquí estas apreciaciones, pero bueno, quede como apreciación, por cierto, ni aceptada, ni rechazada su sugerencia.

Creo que aquí no se vota su sugerencia, se vota la propuesta que se ha hecho, y yo simplemente he criticado, que poco menos, como siempre que usted viene a decirle a los técnicos de esta Institución cómo tienen que hacer su trabajo, o que siempre le parece mal cómo hacen el trabajo los técnicos de la Institución y a mí me parece que lo hacen muy bien, por cierto.

Y Sr. Riaño, la necesidad de personal que puede haber hoy en ese Servicio, es exactamente la misma que la que había antes, es más, le puedo decir que menos, y le puedo decir que menos, porque hay un Asesor Jurídico que antes no existía, y digo que es la

misma exactamente o incluso menos, que cuando ustedes, IU, no sé si con representación o no, pero su Partido del que formó parte si estuvo representado en esta Institución, es mayor en este momento la dotación de personal que tiene el Servicio, que la que había cuando usted o su Grupo estaba representado en esta Institución a través de IU, nada más esa apreciación.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veintidós (22) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos, ningún voto en contra y dos (2) abstenciones del Grupo Ahora Guadalajara, acuerda:

Aprobar la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Guadalajara cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que se recogen en la propuesta que ha quedado transcrita con anterioridad.

5.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSEF.

La Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2016, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de la Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al segundo trimestre de 2016, que acreditan que la Diputación Provincial:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
CUMPLE el objetivo de Deuda Pública.

En virtud de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la entidad local debe remitir informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales, en el plazo de 15 días, contados desde el conocimiento de este informe por el Pleno.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

6.- ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.

La Sra. Diputada Delegada de Desarrollo Rural y Medio Ambiente da cuenta de la propuesta de adhesión de la Diputación Provincial de Guadalajara a la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC), que se constituye de conformidad con lo previsto en el art. 44 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación, teniendo como objetivos entre otros, aportar soluciones y medidas que puedan implantar los ayuntamientos para frenar el cambio climático y sus efectos, así como desarrollar acciones de información y sensibilización, o colaborar en proyectos conjuntos con las Entidades Locales.

Dada la inquietud de la Diputación en el desarrollo sostenible del medio rural y en las políticas para frenar el cambio climático y sus efectos.

Vistos los informes emitidos al respecto por el Jefe de Servicio de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Turismo y Promoción Económica y por la Interventora, y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación de fecha 1 de septiembre de 2016, se eleva propuesta al Pleno.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): Ciudadanos votará a favor de aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Guadalajara a la Red Española de Ciudades por el Clima y, por ende, designar como representantes a la Diputada delegada del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, así como al técnico de Medio Ambiente, aprobar la autorización y gasto y facultar al Sr. Presidente para la firma de su adhesión.

Lo anterior, por un lado por el informe favorable de intervención sobre la existencia de crédito para que se lleve a cabo la adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima y, por otro lado, por el compromiso que como Diputación Provincial adquirimos para el desarrollo sostenible y la protección del clima, trabajando en red y obteniendo las herramientas necesarias para alcanzar ambos objetivos.

La Red Española de Ciudades por el Clima, aglutina ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima. Por tanto, hemos de formar parte del mismo para contribuir a alcanzar su objetivo a través de la colaboración entre organismos públicos y otras instituciones para promover políticas locales de sostenibilidad ambiental, facilitando la difusión y el intercambio de experiencias.

Desde Ciudadanos valoramos positivamente que los pilares principales sobre los que se actúa, sean la eficiencia energética, el desarrollo de energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible, ya que son pilares que defendemos

han de desarrollarse desde los diferentes sectores y políticas municipales para poner en valor la protección del medio ambiente, como elemento fundamental del desarrollo sostenible a nivel local.

Por todo lo anterior, tal y como ya hemos manifestado al inicio de la intervención, votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): Ahora Guadalajara coincide con los objetivos que marca esta Red Española de Ciudades por el Clima, que el propio Jefe de Servicio ya destaca en su informe y que dice que la Red está dirigida a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible, al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático, que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento del protocolo de Kyoto.

El objetivo de la Red es convertirse en un instrumento de apoyo técnico para las Corporaciones Locales, ofreciendo herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible y los ejes básicos de actuación de la Red son, la eficiencia energética, el desarrollo de energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible.

Una aportación económica de 300 euros nos parece más que razonable, ahora bien, no deja de llamarnos poderosa la atención que la Diputación muestre ahora su interés en adherirse a esta Red, sin que hasta la fecha tengamos aún información alguna sobre las actuaciones llevadas a cabo por este gobierno para dar cumplimiento a la propuesta que trajo nuestro Grupo a este Pleno hace seis meses y que fue aprobada por el mismo, en la que se comprometía a firmar como Coordinadora del Pacto, el Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.

Esperamos que se nos de una explicación coherente a esta incongruencia, para que no pensemos que esto solo es un gesto de cara a la galería, que después se quedará en la nada más absoluta, de cualquier modo y por si acaso, nosotros votaremos a favor de la propuesta.

Interviene D. Julio García (PSOE): pues muy brevemente, empezando por la posición de nuestro Grupo, que pese a todo, aunque también y así lo dijimos en la Comisión, nos extrañaba un poco este viraje, porque al final los objetivos son parecidos, la decisión que se había adoptado aquí en el mes de marzo, indudablemente estamos de acuerdo con los objetivos y estamos de acuerdo con la pertenencia de la Diputación a la Red de Ciudades por el Clima, aunque nos parece que incluso está más estructurada, está prevista de una manera reglada la participación de las provincias en el Pacto de Alcaldes y no tanto en la Red de Ciudades, no se ajusta tanto digamos a la pertenencia de órgano provincial, más bien están las entidades locales municipales, de hecho, Diputaciones en la Red de ciudades por el Clima, creo que hay cuatro o cinco en toda España.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Pero en cualquier caso, y a la espera de que la Diputada, no pudo aclararlo en la Comisión, porque no asistió, nos lo aclare aquí en este Pleno, el Grupo Socialista votará a favor de la adhesión a esta Red, aunque dependiendo de lo que diga la Sra. Diputada Delegada, luego contaremos algún otro aspecto que nos llama la atención.

Interviene D^a. Lucía Enjuto (PP): gracias por el apoyo previsto a este punto, pero he de decir, que puestos a buscar toda la información posible para firmar el Pacto de Alcaldes que aprobamos en el Pleno de marzo, en concreto de marzo de este año de 2016, puestos a buscar toda la información y las necesidades de todos los trabajos y todo lo que debíamos de presentar, nos encontrábamos, que a través de esta Red Española de Ciudades por el Clima, encontrábamos, como he dicho antes y creo que he hablado así, que ofrece herramientas para que los gobiernos locales alcancen sus objetivos por parte de la Red, nos ofrecieron la posibilidad de ayudarnos a tramitar dicho Pacto de Alcaldes, como esta Diputación es verdad y es cierto que no son muchas las Diputaciones que forman parte de esta Red.

Pero bueno, ahora a finales de agosto la Diputación de Palencia se ha incorporado también a la Red considerado que era necesario, llevamos en tramitación con esto, considerábamos que era necesario pertenecer a la Red Española para que nos ayudasen a tramitar y puesto que son los representantes, por ejemplo el pasado mes de diciembre el Presidente de esta Red acudió a la reunión de París, entonces consideramos que puede ser un punto de intercambio de ayuda para tramitar ese Pacto de Alcaldes en el que esta Institución en el mes de marzo.

Así mismo, yo ya dije en el Pleno del mes de marzo, que nos encontrábamos tramitando en concreto la preinscripción para huella de carbono de esta Diputación, que considerábamos que era un punto, que era el propio Pacto de Alcaldes un compromiso de reducción de CO₂, que este Pacto de Alcaldes tenía. Ahora mismo nos encontramos preinscritos en la huella de carbono, en concreto con la Finca de Solanillos, después de varias tramitaciones y de problemas que hemos tenido, es un compromiso que queda recogido por parte de este equipo de gobierno, firmar este Pacto de Alcaldes, pero consideramos que hay una serie de requisitos previos que hay que elaborar y que debemos de hacer antes de firmar ese Pacto de Alcaldes, entre ellos, el propio Pacto de Alcaldes dice, que tenemos que tener un Plan de acción para el Clima y Energía Sostenible, que es el PACES, un documento clave en el que un firmante del Pacto de Alcaldes expone cómo piensa lograr los compromisos asumidos, define las medidas de mitigación y adaptación diseñadas, para lograr los objetivos junto el calendario y la responsabilidades asignadas.

Estamos en plena fase de elaborar ese Plan de Acción de esta Institución, de hecho a algunos Jefes de Servicio se les ha pedido informe de cómo están trabajando los diferentes Servicios de esta Institución, para poder ofrecer a ese Pacto de Alcaldes toda la información que esta Diputación tiene que enviar, con lo cual es una de las causas por las que no se ha enviado, pero si estamos tramitando e intentando tramitar todos los papeles que sean necesarios, y uno de los que considerábamos necesarios era esto, el formar parte

de la Red Española por el Clima, porque consideramos que vamos a obtener la ayuda que podamos necesitar desde nuestro servicio, para poder elaborar ese Pacto de Alcaldes.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): no tenemos nada más que añadir a la primera intervención.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nos parece correcto que si este es un paso previo, porque nos va a ayudar a cumplir con los requisitos necesarios para adherirnos al Pacto de Alcaldes, pues nos parece correcto que se haga así, pero después de seis meses, se nos podía haber informado que este era el paso previo y que estaba previsto adherirnos a esta Red como paso previo a lo otro, más que nada, porque cuando el Pleno aprueba una propuesta, uno espera que se le de cumplimiento lo antes posible.

No pasa nada, nos parece correcto, si este es el mejor camino y aseguramos que se haga de la mejor forma posible pues no tenemos ningún problema. Vamos a apoyar la propuesta, pero no hubiera estado de más, que se nos hubiera mantenido informados.

Interviene D. Julio García (PSOE): comparto la reflexión del Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, de que si se trata del cumplimiento de un acuerdo del Pleno y se opta por una vía, lo lógico que se presentara esto como la vía para cumplir ese acuerdo, de cualquiera de las maneras me gustaría significar, celebro que no se haya elegido esta vía porque exija menos compromisos la pertenencia a la Red de Ciudades que al Pacto de los Alcaldes, yo no tengo nada en contra evidentemente de la Red de Ciudades por el Clima.

Y sí que me gustaría significar que el compromiso con la Red de Ciudades no acaba en la designación de representantes y en el pago de la cuota, me gustaría recordar que lleva consigo la obligación también de formar esa Comisión técnica en el seno de la Diputación, que sea la que estudie y proponga las distintas acciones a llevar a cabo y también la creación de un foro de debate ciudadano, en el que se puedan discutir estas propuestas. No nos quedemos en el pago de la cuota que parece que es lo más fácil y la designación de representantes, nuestro Grupo votará a favor.

Interviene D^a. Lucía Enjuto (PP): simplemente decir que esta Diputada ha considerado que es un paso previo, ya que desde la Red nos podían ayudar, como he dicho antes es una herramienta. Traemos esta propuesta porque consideramos que es básico para responder conjuntamente desde el foro de la Red Española a Europa y a su Pacto de los Alcaldes.

Y quiero añadir unas palabras que decía el Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, esta Red es y tiene que ser la impulsora de una revolución en verde, que ha de fraguarse desde lo local, en definitiva, comenzar por la casa propia, por la administración local, puesto que al fin y al cabo es la más cercana a los ciudadanos y que seamos más conscientes de la importancia contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente actuando como consumidores responsables y exigentes.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara, Ciudadanos y Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

- 1.- Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Guadalajara a la Red Española de Ciudades por el Clima, con las implicaciones que la misma conlleva.
- 2.- Designar como representantes de la Diputación Provincial de Guadalajara en la Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima a la Diputada Delegada de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, y al Técnico de Medio Ambiente.
- 3.- Aprobar la autorización y disposición de gasto de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), con cargo a la partida 414.22699 del presupuesto vigente para el año 2016.
- 4.- Facultar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, para la firma de la adhesión, así como para la suscripción de cualesquier otro documento que resulte necesario para su desarrollo.

7.- PROPUESTA GRUPO AHORA GUADALAJARA PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PORTAL WEB DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 24 de agosto de 2016, Registro de Entrada núm. 9443, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Medio Ambiente, Cooperación, Turismo, Sostenibilidad y Contratación, de fecha 1 de septiembre de los corrientes, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tecnología es el factor de cambio más relevante en turismo, un sector pionero en el uso de las TICs. Internet forma parte de nuestras vidas y aunque su repercusión varía de unos ámbitos especializados a otros, su impacto en el desarrollo turístico ha sido determinante tanto para los profesionales del sector como para los consumidores. Los cambios profundos en los canales comerciales y en la intermediación han dotado de gran protagonismo al canal online que exige enfocar la acción de promoción y comercialización según nuevas reglas.

Internet es la mayor fuente de información para inspirarse, buscar y planificar las vacaciones, tanto en viajes de ocio como en viajes de negocio. La facilidad de acceso a las

distintas fuentes de información permite a los usuarios ser más exigentes. Pasan menos tiempo realizando búsquedas pero utilizan más fuentes de información.

El 75% de los viajeros reserva sus vacaciones a través de canales online, independientemente de sus conocimientos digitales. Sin embargo, todavía existe un 26% de la población que consulta las agencias tradicionales, en la mayoría de los casos, para complementar su búsqueda en internet. A través de ambos canales, los viajeros encuentran destinos, consejos, ofertas y la posibilidad de planificar de forma integral sus vacaciones.

La Diputación de Guadalajara tiene entre sus competencias, la de fomentar el turismo en la provincia. El reto, en el actual contexto, se encuentra en apostar por la innovación y la multicanalidad para aprovechar el tráfico online y que este se convierta en visitas e ingresos para los diferentes actores del sector turístico, además de para la propia institución.

El portal web turismoenguadalajara.es es una magnífica herramienta para intentar afrontar este reto. Su actual diseño, atractivo y funcional, permite a los usuarios informarse sobre la provincia y sobre muchos de los actores del sector turístico de la misma. Por ello, y por lo anteriormente expuesto, el Grupo AHORA GUADALAJARA eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS, que pretenden mejorar aún más las posibilidades de esta herramienta:

- 1.- Añadir en el portal web, a semejanza de los buscadores de restaurantes y alojamiento que ya existen, un buscador de actividades, en el que se incluya a las empresas que en nuestra provincia realizan servicios turísticos como el turismo activo, rutas guiadas, spas y balnearios, etc.
- 2.-Incluir en los buscadores mencionados anteriormente la posibilidad de filtrar por comarca además de por localidad, ya que la dispersión de servicios en nuestras áreas rurales hace que este tipo de búsqueda sea más precisa y útil para el usuario.
- 3.- Incluir en el portal web un espacio, del tipo “Que hacer”, en el que se dé publicidad a eventos realizados en la provincia por administraciones públicas u organismos de la sociedad civil que tengan especial relevancia turística como concentraciones, festivales, exposiciones, etc. y que complemente el ya existente de fiestas de interés turístico.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): desde Ciudadanos estamos a favor de todo lo que favorezca la promoción de los pueblos de nuestra Provincia. Sus ofertas culturales, gastronómicas, turísticas, los productos con denominación de origen, etc..., todo aquello que fomente la modernidad y la promoción del territorio a través de las nuevas tecnologías y sin fines partidistas, todo ello lo apoyaremos desde Ciudadanos.

Tener la posibilidad de elegir un producto o actividad en una determinada zona de nuestra provincia o poder ver todas las actividades disponibles, las empresas que las



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

ofertan y donde adquirirlas o disfrutarlas, mediante una simple consulta al portal web de turismo Guadalajara, es muy interesante tanto para la promoción de nuestra Provincia, así como para el viajero que nos visita y también para las empresas, el desarrollo, la economía y el empleo.

Una de las puntualizaciones que queremos hacer, en todo caso, al Grupo Ahora Guadalajara en su moción que nos presenta hoy aquí, es en el punto segundo, en relación a las posibilidades de filtrar, ya cuando se habla de las Comarcas, nos puede parecer más o menos operativo, pero sí que entendemos que el turista cuando busca en una página web no busca por Comarcas en la provincia de Guadalajara, sino que lo busca de un modo totalmente diferente, no nos parece que sobre, pero nos parece que es una puntualización a tener en cuenta si así se considera.

Todo aquello que fomente la modernidad y promoción del territorio a través de las nuevas tecnologías nosotros siempre lo vamos a apoyar, con esta salvedad.

Por otra parte, también nos gustaría, que desde el equipo de Gobierno se nos indique, en qué se está avanzando en la página web, porque sí sabemos que se está trabajando en ello, pero desconocemos cuáles son los objetivos y los avances que se están realizando en la misma y si se ha valorado con los técnicos la posibilidad de poner en marcha éstas y otras iniciativas que se puedan plantear, el coste, entre otras cuestiones, a fin, más que nada, para que también se pueda prever en los presupuestos de cara a llevarlo a la práctica.

También nos gustaría proponer, si eso es posible, que una vez que se lleven a cabo estas iniciativas y todo eso quede plasmado en la página web y se empiece a desarrollar, pues que se nos hiciera una demostración si es posible, al menos a los Portavoces para ver cómo se ha llevado a la práctica los planteamientos de esta moción, en caso de que la misma salga adelante.

Interviene D^a. Pilar Cuevas (PSOE): la página web nos parece una herramienta fundamental para la promoción turística de la provincia y en este sentido tenemos que hablar de los presupuestos en promoción turística y asistencia a ferias desde que ustedes gobiernan estos últimos años en la Institución Provincial.

Ya lo dijimos con motivo de otro debate, del Castillo del CITUG, ya dijimos que había habido una reducción en el presupuesto para promoción turística y les quería dar cifras concretas. Fíjense, de 272.000 euros en 2011 para promoción turística y asistencia a ferias, pasamos a 181.000 euros en 2014, 107.000 euros en 2015 y 126.000 euros que hay presupuestados para este año 2016, es decir reducciones, que llegan en el caso del año 2015 al 60%, si a esto le añadimos la baja de ejecución de este presupuesto, pues todavía tenemos un problema mayor y demuestra cómo están ustedes haciendo las cosas en promoción turística en esta provincia, porque en 2014, por ejemplo, se ejecutó el 69% del

crédito presupuestado, en 2015 el 77%, pero como les decía antes, ya era un reducido presupuesto para promoción turística y asistencia a ferias.

Dicho esto, votaremos a favor de la propuesta del Grupo Ahora Guadalajara. El Grupo Socialista apoya la moción del Grupo Ahora, como les digo, porque es importante tener una web atractiva, bien estructurada, bien organizada y que ofrezca al visitante la posibilidad de elegir de manera fácil nuestra provincia, entre otros destinos también cercanos a Madrid.

Sin embargo, no es menos cierto, que ya no basta con tener una buena página web, y como les digo, estando de acuerdo con esas mejoras que plantea el Grupo Ahora Guadalajara, sino que para consolidar un destino turístico, por esto que además lo decía también el Portavoz del Grupo Ahora, por el incremento de la búsqueda de información y las reservas turística a través de internet, esto obliga a diseñar un plan de acciones específicos para posicionar online, en este caso, la provincia de Guadalajara, y evitar así la dispersión de los recursos en promoción, en internet.

Este posicionamiento, esta planificación de las acciones, de posicionamiento de internet de nuestra provincia, nos parece indispensable para consolidarnos como destino turístico competitivo y con posibilidad, para que los visitantes elijan Guadalajara en lugar de elegir otros destinos cercanos al mercados en la Comunidad de Madrid.

Esta acción debe hacerse además al tiempo que se programa la página web, para trabajar al mismo tiempo, hay que posicionar y potenciar la puesta en el mercado de nuestros productos turísticos. Por tanto, nadie duda, y lo hemos dicho muchas veces, que es necesario dar un mayor impulso al turismo rural provincial, nadie duda tampoco que el turismo rural crea empleo, pero debe crear más empleo, si conseguimos romper la estacionalidad que tenemos en nuestra provincia. Como todos sabemos, el turismo hoy por hoy es un turismo de fin de semana y principalmente de otoño y primavera, y es necesario romper esa estacionalidad para contribuir a crear más empleo y contribuir también a la despoblación.

No nos parece que se estén haciendo bien las cosas, reducción en presupuesto, baja de ejecución y además baja de planificación, baja de estrategia, un plan de acciones que defina objetivos, y más allá de actividades puntuales que ustedes hacen, como saben la promoción del CITUG con actividades concretas, rutas moteras, visitas nocturnas, eventos culturales, celebración de centenarios, todas estas actividades, lógicamente nos parecen bien, pero no nos gustan que no estén dentro de un Plan y de un conjunto de acciones que de verdad respondan a una serie de objetivos.

Además no encontramos tampoco ninguna acción relacionada con la calidad turística del destino, con la formación para los trabajadores y los desempleados del sector turístico de Guadalajara, tampoco encontramos acciones para crear producto turístico y consolidar nuestros destinos.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Continuaré después en la segunda intervención, pero espero que el Portavoz y Diputado responsable de Turismo arroje alguna luz sobre algunas cuestiones de las que he dicho, y luego continuaré en la segunda intervención.

Interviene D. Jesús Parra (PP): en principio, nos alegra estas aportaciones constructivas para la página web, sin duda, todo lo que sea aportar ideas con el fin de mejorar para este Servicio son bien recibidas.

Tras estudiar con el encargado de la web en el Servicio y tras realizar las diferentes preguntas a la empresa que lleva a cabo y que gestiona junto con la Diputación la página web, con el fin de apoyar la moción, me gustaría realizar una serie de puntualizaciones así como aportar propuestas.

En relación a la primera Propuesta, resulta factible de llevar a cabo y en este sentido puede incluirse en la web un buscador, para las empresas de Turismo Activo, así como de los Guía Oficiales de Turismo ubicados en Guadalajara. El tema de la relación de empresas de Turismo Activo está en marcha, en periodo de preparación y en un plazo corto de tiempo se incorporará a la web, dada su especial importancia en Guadalajara.

En lo que respecta a los Balnearios o instalaciones de relax o descanso, tan sólo existen en la Provincia como tales específicamente el Balneario de Carlos III, de Trillo y el Hotel - Spa Niwa, de Brihuega, por lo que no resulta una imperiosa necesidad hacer mención especial de ambos establecimientos, figurando ya en el actual localizador de Alojamientos.

Igualmente, son muy numerosas las casas rurales que incluyen en sus instalaciones un spa, pero creemos que es absurdo hacer una relación específica de spas, pues de la misma forma podía hacerse de casas rurales con piscina, etc... por ello para este punto creemos que llevaríamos acabo una mención en la web especial para este tipo de turismo y en dicha mención añadiríamos las empresas especializadas y una mención también a las diferentes empresas que también dan de una forma indirecta estos servicios. Y se pondría un localizados para encontrar guías especializados en las diferentes zonas e nuestra provincia.

Informarles que con el fin de dar un mejor servicio a las empresas y con ello repercutir en una buena comunicación entre empresa y viajeros hemos tenido reuniones el Presidente y yo con diferentes profesionales del sector con el fin de ir de la mano en la promoción.

En relación a la posibilidad de poner un buscador por Comarcas resulta en cierta forma innecesaria pues el visitante de Galicia o de Andalucía o de Madrid no conoce las Comarcas de Guadalajara y lo que habitualmente hace es meterse a través de Google en un mapa de Guadalajara y buscar un municipio determinado por la zona que desea visitar, ya

sea Alto Tajo, Serranías, etc. ..., o bien utiliza los distintos portales de Turismo Rural existentes en nuestro país y localiza en cada Provincia las zona y casa rural que desea conocer y alquilar, pero nunca se utiliza la Comarca como punto de partida para buscar un alojamiento o una actividad o un atractivo turístico determinado no obstante, desde hace ya bastantes años, se lleva promocionando a través de diferentes rutas la provincia, estas rutas se ajustan a la geografía de la provincia, ya que muchas de las veces las montañas y las comunicaciones separan una comarca en dos o más zonas, así como la diversidad turística, como por ejemplo la zona de la sierra mucha gente quiere información de la Arquitectura Negra y no quieren visitar la zona del románico que está en la misma zona. Por ello lo suyo sería seguir trabajando con estas rutas que hasta ahora, según informan los técnicos, van dando sus frutos.

En relación al tercer punto. El espacio al que se alude como nueva Propuesta con la denominación "Qué hacer" ya está funcionando actualmente una figura muy similar en nuestra web dentro del apartado de NOTICIAS, en el que se incluye en la Portada una galería de fotos y texto sobre los eventos turísticos más relevantes que se celebran en los próximos días o durante el mes en curso en nuestra Provincia. Por ejemplo, en la actualidad se hace una completa referencia con imágenes e información sobre la exposición ATEMPORA de la Catedral de Sigüenza, el viaje a la alcarria, estuvieron los tapices de Pastrana, las actividades del castillo también aparecen.

Se valoro el hacer un apartado en el que a través de claves se pudiera subir eventos por parte de diferentes organismos, pero se tomo la decisión de no llevarlo a cabo porque nos podía llevar publicar actividades que aunque pueden atraer gente no son turísticas.

En este apartado proponemos que aquellas actividades que no sean fiestas de interés turístico y que pueden tener una repercusión turística y que se realizan en un día concreto añadirlos en el espacio de eventos.

En resumen en el punto, lo que se propone en cierta medida desde este Servicio sería un apartado especial para que el tipo turismo que hemos hablado con las empresas especializadas, aparezcan de una manera especial, así como llevar a cabo el buscador de los guías profesionales.

En el punto dos potenciaríamos el apartado de rutas con el fin de facilitarle al viajero todos los servicios turísticos de la ruta, así como toda la oferta turística y cultural de la misma.

Y en el punto tercero añadiríamos en el apartado de eventos fiestas o actividades que tengan interés turístico y cultural.

Siendo breve al argumento del PSOE, informarles que ahora mismo estamos yendo a varias Ferias, hemos estado en Barcelona, hemos estado en Bilbao, FITUR, y quedan todavía y estamos yendo con 30.000 euros, lo que viene a demostrar esto es que antes a las



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

misma Ferias iban creo que con 150.000 euros, se demuestra que se puede ir con menos dinero de una forma más eficaz.

Y en cuanto a gastar más en la página web, creemos que se han hecho inversiones en esta provincia que se han gastado una barbaridad de dinero, millones de euros y que al final dan fruto porque la zona lo atrae, aunque no se hubiese hecho la inversión podríamos decir que atrae a la gente, pero que sin duda se invirtió mucho, pero que no por mucho gastar no significa que eso tenga repercusión.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): no creo que nada de lo que haya dicho el Sr. Diputado sea incompatible con la Propuesta que se trae a debate.

Con respecto a otras cuestiones que han salido a colación con el debate por parte del Grupo Socialista, pues bueno, nosotros hemos de decir, que sobre los presupuestos del área de turismo nos pronunciamos normalmente en el Pleno de Presupuestos, es dónde hacemos un análisis del área. Y estando de acuerdo con alguna de las cosas que se han dicho, entendemos que no es objeto de la propuesta que se trae, que se concreta a la web de Turismo y a unas mejoras concretas que se podrían introducir.

En el punto uno cuando habla de Turismo Activo, Rutas Guiadas, Spas, Balnearios, etc., evidentemente no encorseta, a que tenga que ser exactamente eso, simplemente a que se incluyan esas empresas por área temática y ahí puede usted entrar si su negocio es exclusivo de eso, o si es una línea de negocio accesoria al negocio principal, no tengo mayor problema en que lo hagan como consideren oportuno.

Sobre el tema de los buscadores, decirnos que se busque de una forma diferente, nos decía la Sra. de Ciudadanos. Cuando hablamos de Comarca, para empezar habría que distinguir si tenemos claras que Comarcas son las que hay, si hay tres, cuatro, si la Alcarria Baja y la Alcarria Alta son una Comarca o son dos, en fin. Es evidente, que no nos estamos circunscribiendo oficiales u oficiosas, por decirlo de alguna forma, nos estamos refiriendo a zona, y es que uno puede encontrar por Google, si quiere una casa rural en una población de 100 habitantes, pero evidentemente los servicios no los va a encontrar en esa población de 100 habitantes.

Y cuando hablamos de un buscador, este que les habla es informático, no habla de un despegable, y efectivamente, esos mapas, de Google, que se basan en la geolocalización de determinados negocios, servicios o eventos, son personalizables, y la propia Diputación, puede crear su propio mapa de Google destacando en ese mapa geográficamente lo que considere oportuno, y probablemente ese buscador, que no tienen por qué ser un desplegable, sería mucho más útil para el viajero, puesto que ya tiene concentrada en la página lo que realmente quiere buscar en las zonas aledañas a la población que haya decidido visitar. Por tanto, consideramos que sea incompatible y de hecho ya le digo que no es un trabajo tampoco arduo para el programador o el desarrollador de la web.

El posicionamiento de la web es oportuno, entendemos que es un trabajo bien hecho y entendemos por tanto, que el posicionamiento tanto el natural como el orgánico, se ha llevado a cabo, cuando uno hace búsquedas con palabras clave como turismo o Guadalajara, salen situados en posiciones muy altas, siempre en la primera página y por lo tanto entendemos que el posicionamiento es correcto y que la empresa que ha desarrollado la web ha tenido en cuenta tanto el posicionamiento orgánico como el natural.

En torno al espacio "que hacer" que usted dice que está en NOTICIAS, no entendemos que eso funcione igual, ni parecido, está bien tener un apartado de NOTICIAS, pero no es lo que estamos diciendo, lo que estamos planteado es tener un buscador del mismo tipo del anterior, pero con actividades, y en este caso con actividades no solo institucionales, que parece que son a las que se referían, sino también otro tipo de actividades promovidas por la sociedad civil o por otro tipo de organizaciones o asociaciones que puedan organizar eventos en sus zonas de referencia y que pueden llamar la atención de un viajero que inicialmente no tenía quizá intención de visitar ese tipo de actuaciones.

Si que entiendo que no se le de acceso un acceso directo a esas asociaciones o a esas empresas para que cuelguen directamente en la web lo que consideren oportuno y que tengan que pasar por el filtro de los Técnicos de Diputación eso lo entiendo perfectamente , pues tan sencillo como tener un formulario de solicitud para quien considere que debe publicar un evento lo haga pasar el filtro oportuno de la Diputación, efectivamente para que no se puedan colgar directamente cosas que podamos considerar no apropiadas para la página web, pero no creemos que el apartado de NOTICIAS sustituya a esta herramienta.

En cualquier caso, le digo que yo entiendo que usted se haya reunido con los Técnicos y le habrán dicho que no tiene grandes dificultades ni siquiera que conlleve una carga de trabajo de demasiadas horas realizar este tipo de cambios en una web como la que tenemos, y mejoraría bastante. Vean ustedes alguna de las webs de la región, de alguna Diputación de la región, y comprobará que no estamos diciendo nada extraño, son pequeños detalles, que creemos que ayudarían a mejorar la web, que ya hemos dicho que está bien, sin excesiva carga de trabajo.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos mucho más que añadir a lo que hemos planteados anteriormente, simplemente aclarar, que no es que nos sobre el tema de las Comarcas, simplemente aclarar, por si me he expresado mal Sr. Riaño, que una persona que es de fuera de la provincia probablemente a la hora de buscar, no vaya a buscar por Comarcas, otra cuestión es que cuando localice la Casa Rural o el municipio, esté encuadrado en una Comarca y a partir de ahí pueda ver todos los datos, por eso quizá es un matiz de redacción o de plantearlo de otra manera.

Desde luego, nosotros hemos dicho en la primera intervención, que íbamos a votar a favor de este planteamiento. Nos parece que el Grupo Socialista lo que hace es una propuesta totalmente distinta o que se encauza en otros ámbitos, nos ceñimos a lo que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

propone el Grupo Ahora, lamentamos no querer entrar en el fondo de lo que se está planteando, pero entendemos que son propuestas diferentes y en relación a lo que plantea el Grupo Ahora nosotros vamos a votar a favor, explicando y aclarando el matiz de la primera intervención que parece ser que se ha interpretado mal.

Interviene D^a. Pilar Cuevas (PSOE): el Grupo Socialista apoyará la moción del Grupo Ahora sin solicitar ninguna transaccional y sin solicitar ningún cambio sobre la misma, pero nos parece que el debate de los presupuestos es en definitiva que se hace en una organización, en este caso en la Diputación de Guadalajara, y hay que hablar de presupuestos cuando se está aprobando los presupuestos, y cuando se habla en cualquiera de las acciones que se lleven a cabo.

Y si queríamos poner de manifiesto, la necesidad de invertir en posicionamiento, no solamente cuando se programa la web sino que tenemos que invertir constantemente porque hoy nos encuentran cuando nos buscan por turismo rural en Guadalajara, pero hay otras Instituciones, otros destinos que están trabajando en posicionamiento y que si no vamos nosotros también haciendo un esfuerzo en ese sentido pues al final acabarán poniéndose por delante por delante de nosotros lógicamente, y lo que estamos diciendo es que no se reduzca el presupuesto en promoción turística, que no se olvide del posicionamiento que es tan importante que los turistas on-line, lleguen a nuestro destino no solamente hoy, sino como digo a lo largo de todo este tiempo y posicionando como un destino competitivo.

No nos gusta, como hacen ustedes la promoción turística porque está falta de planificación, no hay una definición de objetivos, qué tipo de destino queremos para Guadalajara o qué tipo de productos queremos para Guadalajara, sino que llevan a cabo una serie de acciones sin planificar y sin definir, como digo previamente los objetivos. Apoyaremos la moción, no obstante, del Grupo Ahora Guadalajara.

Interviene D. Jesús Parra (PP): el problema como bien usted ha comentado, y por eso yo era un poco ajustar, el problema que me puso el programador es la propia estructura, y que llenarlo de buscadores sería liarlo un poco al visitante que va a verlo y al que quiere informarse.

En cuanto al posicionamiento los datos están ahí y ya se los pasaremos si quieren, la verdad es que la empresa se mueve mucho en ese sentido y como bien ha comentado el Sr. Riaño podía haber sido mucho, pero al final cuando se buscó la dirección de la página web, se buscaron esas palabras clave como turismo que mete la gente, en ese sentido.

El problema de los filtros, como bien me lo dicen los Técnicos, es que ellos necesitan algo para decir sí o no, por una simple razón, si mañana decimos una Fiesta de Interés Turístico eso está fácil, pero claro si yo llego con una propuesta de mi pueblo y me dicen que sí y luego llega otro y dicen que no, ¿en qué se basan? porque claro en ese sentido, porque claro todo puede ser turismo, para muchos pueblos puede ser muy

importante, pero claro si al final empezamos a llenar, pues semanalmente podríamos tener veinte citas semanales o mas y al final es muy complicado en ese sentido, hacer el filtro.

En cuanto a Ciudadanos, que se me ha pasado decírselo en mi anterior intervención, tampoco hace falta terminar el Pleno, ahí está el Servicio, en el momento que quieran ir a verlo o aportar algo, o bien vamos un día con el Jefe del Servicio o a través de una propuesta escrita le atenderemos a todos los Grupos, incluso a cualquier miembro de la Corporación el sentido del cambio.

Y se lo vuelvo a decir, la Diputación sigue trabajando con el Plan, que es tener sus propias propuestas, pero también ir de la mano de los municipios. Pero, nosotros también nos amoldamos a lo que más importante es, que es a que vaya a todos los pueblos y apoyar sobre todo a todos los municipios y sobre todo a través de la comunicación y a través de la prensa para llegar a ese gran mercado que es Madrid, y también hemos hecho un salto en la línea de la prensa, ahora con el Viaje a la Alcarria hemos tenido salidas a nivel nacional y lo que queremos seguir haciendo es seguir trabajando en ese equipo, es decir, que turismo, no es solo la partida de turismo, es toda la Diputación porque prensa también trabaja en turismo, las comunicaciones también es turismo. Al final todo gira, incluso los presupuestos de la Diputación, en torno al turismo.

En cuanto más, Sr. Riaño, el tema de la estructura, por eso ha sido el enfocarle eso, no obstante, si le amolda bien, bueno, son los recursos técnicos, si no, nos abstendremos.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): puedo comprender su preocupación a nivel técnico, le aseguro que ninguna de las propuestas que se relacionan son lo suficientemente cerradas como para impedir que los Técnicos le den una solución.

Entiendo que puedan ustedes abstenerse, pero sinceramente para dificultades que les va a suponer, quedarían mejor retratados votando a favor, aunque ya le digo que no va a ser un problema, los propios Técnicos pueden encontrar algún ajuste tanto en la estructura como el diseño de los buscadores para que no lo sea.

Interviene el Sr. Presidente: saben que no me gusta intervenir más de la cuenta, a veces también por mi carácter, pero en este caso voy a intervenir, y no quiero decir con esto que quite la palabra al Diputado de Turismo.

Voy a decir varias cosas, por un lado, el Grupo de gobierno que presido yo en esta Diputación, tiene como carácter muy importante el turismo en esta provincia por las características, con lo cual, podremos hacerlo mejor o peor, pero eso que no estamos en ello, no es verdad, se están haciendo una serie de propuestas como ha dicho D. Jesús Parra, nos hemos reunido con distintos interlocutores y el año que vine seguiremos planificando otras actividades en comarcas, en regiones, o en municipios.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Entiendo que esta propuesta que viene del Grupo Ahora son matices porque ellos mismos dicen que la página sigue funcionando, pero que es bueno cambiar algunas cosas en positivo, y que de alguna forma entiendo también que el Grupo Socialista lógicamente el debate que se plantea, están fuera del contexto de lo que es la moción que plantea el Grupo Ahora Guadalajara.

Entendiendo ese sentido y sin menospreciar, y dando ese voto de confianza, no el voto de confianza, porque el voto de confianza nos lo tienen que dar al equipo de gobierno, con esos matices entiendo que estaremos de acuerdo el Grupo que yo presido en poder apoyar la propuesta.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara, Ciudadanos y Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara para la mejora de los servicios ofrecidos en el portal web de la provincia de Guadalajara, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

8.- PROPUESTA GRUPO AHORA GUADALAJARA CONVOCATORIA FINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 24 de agosto de 2016, Registro de Entrada núm. 9444, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 1 de septiembre de los corrientes, con el siguiente contenido:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La investigación y el conocimiento que de ella se deriva, tienen un papel estratégico central como elemento fundamental para el desarrollo en una sociedad avanzada, en la que se favorezca la cohesión social, el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar.

A nivel nacional la inversión en investigación en España supone un 1,24% del PIB frente al 2,01% que supone de media en la UE. Si atendemos a la realidad en Castilla-La Mancha la inversión destinada a investigación en el año 2015 fue de un 0,53% del PIB, muy lejos de la media española y más de la europea. Además, Castilla La Mancha ha sido una de las Comunidades Autónomas que durante los años de la crisis, desde 2008, menos inversión ha dedicado a esta actividad.

En relación con la provincia de Guadalajara, el particular encaje que tiene esta provincia a nivel universitario, por su cercanía con la Comunidad de Madrid, hace que sea más difícil si cabe la inversión en proyectos relacionados con la investigación y el conocimiento que tengan un especial interés para la provincia. Muchas convocatorias de investigación de Castilla-La Mancha tienen entre sus requisitos para optar a la convocatoria tener algún tipo de vinculación con la Universidad de Castilla-La Mancha o con el campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá.

Se da la circunstancia que la mayor parte de investigadores de la provincia o universitarios tienen su espacio de actuación en universidades de la Comunidad de Madrid, debido al escaso número y tipo de titulaciones que se imparten en el Campus de Guadalajara, por lo que encuentran trabas administrativas para poder financiar investigaciones que tengan como objeto temáticas de interés provincial, con el consiguiente empobrecimiento que supone para el conocimiento y el desarrollo de Guadalajara.

Con las actuales circunstancias administrativas relacionadas con la investigación, es muy difícil que un investigador o grupo de investigación de la provincia que quiera trabajar sobre temas que serían de indudable interés como la despoblación, estrategias de conservación del patrimonio, la promoción del turismo o los efectos que el trasvase Tajo-Segura ha tenido sobre la provincia u otros, pueda encontrar financiación para realizar su investigación.

Otras provincias de similares características a la nuestra, como Teruel, Segovia, Avila o Zamora cuentan con este tipo de ayudas a la investigación, que animan, tanto a estudiantes de su provincia como a estudiantes de universidades aledañas a investigar sobre aspectos relativos a ellas. Consideramos que como en muchos de estos ejemplos, la forma elegida debe ser la de ayudas abiertas en concurrencia competitiva para personas o grupos de investigación que presenten propuestas que contengan un contenido de interés provincial, y que la selección debe realizarse a través de un comité con expertos de diferentes áreas de conocimiento y/o ligados a alguna institución radicada en la provincia, que realice el proceso de selección de las propuestas atendiendo a su interés científico y estratégico para la provincia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo AHORA GUADALAJARA eleva al Pleno los siguientes ACUERDOS

1.- Que se cree en la Diputación de Guadalajara para el año 2017 una convocatoria abierta para financiar proyectos de investigación que sean realizados por algún investigador/a de forma individual o por grupos de investigación que aborden temáticas que sean especialmente relevantes para la provincia de Guadalajara.

2. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que tenga en cuenta las particulares características de nuestra provincia en materia de investigación y



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

universidades, de modo que permita a través de la modificación de las diferentes convocatorias que los investigadores que están adscritas a universidades no radicadas en Castilla-La Mancha, puedan participar en las convocatorias de investigación que convoca la Junta en igualdad de condiciones siempre y cuando las temáticas que trabajen tengan un interés estratégico para el desarrollo y la cohesión de la región.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): para Ciudadanos la inversión en I+D es muy importante, de hecho en nuestro programa defendemos que la cifra en I+D debería alcanzar el 3% del PIB anual.

También vemos necesaria la simplificación de los distintos instrumentos de financiación de la I+D, así como favorecer la cooperación entre instituciones científicas públicas con el sector educativo y empresarial.

El Grupo Ahora menciona en su moción a Teruel, Segovia, Ávila o Zamora, como ejemplos a seguir en ayudas a la investigación, sin embargo no se menciona a la Diputación de Guadalajara, en la que también se fomenta la investigación. Cierto es que todo incremento en el apoyo para la investigación en beneficio de nuestra provincia es positivo y Ciudadanos está a favor.

Esta Institución Provincial colabora en Investigación, al igual que las cuatro Diputaciones que el Grupo Ahora Guadalajara ha mencionado y no voy a entrar a dar los datos de la investigación que se desarrolla en estas provincias, a las que ellos mencionan, porque no es el objeto de esta moción. Pero por ejemplo, nosotros podemos mencionar en Guadalajara, el Premio “Layna Serrano” de Investigación Histórica y Etnográfica de la Provincia, es decir, si se invierte aunque consideremos que no sea lo suficiente.

Es fundamental para el desarrollo del país, ampliar el capital que se destina a este tipo de proyectos para revertir la situación económica actual, y nosotros apostamos por ello. Los datos demuestran que los países que mayor cantidad de dinero han invertido en investigación y desarrollo son los que mejor están sorteando actualmente la crisis.

Por ello, también nosotros apostamos por esta propuesta, ya que entendemos que nuestra Diputación ha de apostar por estas iniciativas.

Las Diputaciones de Teruel, Segovia, Ávila o Zamora que el Grupo Ahora Guadalajara menciona en esta moción, “Colaboran” en proyectos de Investigación con Empresas, Universidades e Investigadores, al igual que lo viene haciendo la propia Diputación Provincial de Guadalajara.

Nosotros creemos que la Diputación de Guadalajara ha de seguir apostando por la investigación para el desarrollo de nuestra provincia, y por ello consideramos que ha de continuar impulsando la colaboración en proyectos de investigación, y en base a ello es por lo que nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Ahora Guadalajara.

Interviene D. Julio García (PSOE): con propuesta del Grupo Ahora estamos de acuerdo en general con la propuesta, se piden dos cosas diferentes por un lado se pide que la Diputación de Guadalajara contribuya a llevar a cabo labores de investigación, proyectos de investigación en la provincia, y por otra que la Junta de Comunidades que ya viene desarrollando este apoyo a la investigación, también quite de entre los criterios de las convocatorias cualquier limitación a universidades no radicadas en Castilla La Mancha con las que no tenga vinculación Castilla La Mancha, a fin de conseguir atraer equipos de investigación que puedan dar lugar a estudios, a proyectos de investigación de interés estratégico para la provincia.

Y nos da dos razones distintas, una que hay que muchos universitarios de Guadalajara que estudian en universidades de Madrid, y la otra el poder contar con esos equipos que aporten esa solvencia y esos proyectos de interés para la provincia de Guadalajara. En sí, la propuesta es un tanto contradictoria, porque si abrimos el abanico probablemente incluso los propios universitarios de Guadalajara que no estudien en universidades de Castilla La Mancha sino en universidades de Madrid, tendrían complicada el acceder a estas becas, a estas líneas de investigación.

Nos surgía la duda, a la hora de aquí librar ese interés estratégico de la provincia, por decirlo así, de contar con esos grandes equipos o grandes proyectos o estudios de investigación y por otro lado, dar posibilidad a nuestros universitarios, a nuestros investigadores de la provincia, de la región, que tengan ese interés por llevar a cabo proyectos.

De todos modos, analizando un poco cual es el comportamiento de otras universidades, la trayectoria de lo que vienen siendo las convocatorias en Castilla la Mancha, vamos a apoyar la propuesta, porque como decía al principio básicamente estamos de acuerdo tanto en que desde Diputación se profundice en ese apoyo a la investigación como instar a la Junta de Comunidades a que tenga en cuenta estas especiales características de nuestra posición y de la situación de nuestros universitarios, que de hecho ya se hace por otra parte. Hay convocatorias en las que se limita más la posibilidad de acceder desde universidades no radicadas en Castilla La Mancha, que no tengan vinculación con Castilla La Mancha y otras que son abiertas a cualquier universitario o cualquier investigador del territorio español.

Además no es nada diferente de lo que hacen otras universidades, en la moción se mencionan las provincias, supongo que se refiere a las Diputaciones Provinciales de cada una de esas provincias que cita, esa sería la primera parte de la propuesta.

Pero, las universidades de otras regiones hacen, también discriminan, también limitan en muchos casos, la posibilidad de que investigadores de otras universidades, de otras comunidades autónomas pueden acceder a esas líneas de investigación. La propia Junta de Castilla León, limita la posibilidad de que en sus convocatorias puedan participar



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

alumnos o equipos de investigación que no pertenezcan a las universidades de Castilla León, Gobierno de Aragón, por ejemplo, cuando convoca ayudas de investigación, las limita a lo que llama equipos reconocidos por el Gobierno de Aragón, es decir, hay un filtro previo a la hora de acceder a estas becas.

Y en Castilla La Mancha, en unas se abre más, ahora últimamente por ejemplo se han convocado ayudas para la investigación del Patrimonio Arqueológico, que están completamente abiertas a cualquier equipo de investigación de toda España. En junio se convocaron Becas de Excelencia para universitarios investigadores que establece un requisito que satisfaría la primera de las dificultades que plantea la moción, es decir, que el requisito que establecía era, haber residido en Castilla La Mancha o estar residiendo en Castilla La Mancha, cosa que satisfaría esa problemática de los alumnos que viviendo en Guadalajara estudien en universidades de Madrid. En otras como por ejemplo la que se convocó en el mes de julio que son becas por Doctorales tratando de que regresen investigadores que han salido de Castilla La Mancha durante la época de la crisis, el requisito es tener domicilio fiscal en Castilla La Mancha. O que se haya residido durante los últimos seis meses.

En definitiva, lo que quiero decir, es que no está demás que se tenga en cuenta esa circunstancia, estamos de acuerdo, y estamos seguros, de que al igual que hacen otros gobiernos regionales se sabrá ponderar en caso para buscar ese equilibrio entre facilitar el hecho de contar por interés de la propia Comunidad Autónoma y de nuestro proyecto de investigación, poder contar con equipos solventes y por otro lado, evitar la marcha de capital humano en nuestra región, que eso es al fin y al cabo lo importante.

Lo importante entendemos que es, recuperar esas ayudas y ese nivel de financiación de proyectos de investigación que nos permita revertir la marcha de todo ese personal de tanto investigador, se habla además de 800 investigadores que han abandonado Castilla La Mancha durante los últimos cuatro años, de la etapa anterior del gobierno del PP, y creemos que eso es lo importante. Y que en unos casos será necesario, en el caso que se pretenda traer ese capital humano que ha salido incluso fuera de nuestro país para buscar oportunidades de investigación tratar de hacerlo retornar en ese caso, como la convocatoria del mes de junio, pues una convocatoria dirigida a esas personas, y en otros casos se diera la posibilidad de que equipos en exclusiva o en colaboración con equipos de universidades radicadas en Castilla La Mancha puedan desarrollar esos proyectos y acceder a esas convocatorias.

En definitiva, vamos a apoyar la moción porque creándonos esa duda, y creyendo que es necesario ponderar el equilibrio entre ambos objetivos, en el fondo estamos completamente de acuerdo.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): Sr. Riaño, usted decía en el Pleno pasado cuando hablábamos de la moción de los avales de los Grupos de Acción Local, decía que por una

vez, sin que sirva de precedente, coincidimos casi plenamente con los argumentos expuestos por el PP y por tanto, vamos a apoyar la moción.

No sé si usted decía aquello sin que sirva de precedente, cara a la galería de su coalición, o de que no se convirtiera el precedente en una costumbre, y la costumbre en ley. En cualquier caso, usted ha traído hoy una buena moción. Es verdad. Esta es una buena moción, en comparación con las que aquí habitualmente presentar, algunas de simple estrategia política, otras para cuestiones no positivas. Esta es una buena moción, casi sin que sirva de precedente, le voy a felicitar por haber traído esta moción.

La vamos a votar a favor, evidentemente porque además tiene razón. Solo mire, de las provincias que usted señalaba, la de Zamora, si eso es investigación, investigación es muchas cosas, no estoy criticando a la provincia de Zamora, ni mucho menos.

Y nosotros estamos de acuerdo en sus propuestas la uno y la dos, y es verdad, que a la investigación no se le deberían de poner tantas trabas, ni en Aragón, ni en Castilla León, ni en Castilla La Mancha. Aunque algún Grupo aquí se crea defensor del gobierno regional, de aquellas cosas de la residencia, del empadronamiento, es difícil poner fronteras al campo y fronteras al conocimiento y a la investigación.

Lo vamos a hacer, vamos a adquirir en el 2017 una partida en el presupuesto para una investigación más específica de la que ha nombrado la Portavoz del Grupo de Ciudadanos a título de ejemplo, y la vamos a hacer abierta, y la vamos a hacer con unas bases que aprobaremos y que yo le invito a que usted esté pendiente de las mismas, en cuanto que es el Grupo que trae aquí la moción y haremos que se vinculen en colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que es la Agencia de Investigación más grande de España y la tercera de Europa, y a la que pueden llegar los de Castilla y León, los de Aragón, los de Castilla La Mancha y también los de Guadalajara, y también con la Universidad de Alcalá de Henares como guía para abrirla, no solo al Campus de Guadalajara, porque los estudiantes del Campus de Guadalajara al tener menos titulaciones tienen también menos posibilidades de participar o de presentar proyectos de investigación.

Y nos parece bien su posición segunda, en cuanto a que la Junta de Comunidades deje también la investigación abierta sin más limitación que el investigador pueda investigar y pueda tener acceso a investigar tantas cortapisas, al final no podemos estar poniendo fronteras en cada lugar, en cada territorio y dificultando algo que puede ser bueno para los ciudadanos, en definitiva, al final, el investigar aporta beneficio a todos, o para el futuro o para conocer mejor el pasado. Por ello, apoyaremos su moción.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): muy rápido porque viendo el sentido de los votos, no quiero andar más en el debate.

Lo primero agradecer a todos los Grupos agradecer el apoyo a la propuesta y lo segundo, dar alguna pincelada sobre alguna de las cosas que se han dicho, no se menciona



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

a la Diputación de Guadalajara, no porque no se investigue sino porque es a la Diputación de Guadalajara a quien se le está solicitando que haga lo que tiene que hacer, no parecía muy propio ponerla como ejemplo cuando se le está solicitando que abra esta líneas de investigación.

Estoy seguro de que el gobierno regional sabrá encontrar una ponderación entre unas cosas y otras, no parece que en las becas de investigación lo más importante sea proteger a nuestros propios estudiantes, sino más bien favorecer la investigación sobre la región que entendemos que es lo importante, pero entendemos también que puedan ponderarse otras líneas como puedan ser el de que nuestros alumnos no se queden desfavorecidos con respecto a otros, pero yo entiendo que en la investigación lo que debe pesar es otra, pero seguro que el gobierno regional es capaz de encontrar una adecuada ponderación a este tema.

Aunque mi tono no sea siempre el más cómico en este Pleno, uno a veces y sin que sirva de precedente dice alguna frase hecha, por aquello de aportar una pequeña carga de humor para quitarle peso a las asperezas del debate propias de quienes tenemos una visión política diametralmente opuesta en la mayoría de las ocasiones, por eso, uno se permite a veces la licencia de meter alguna frase hecha con alguna connotación de humor que quizás por mi tono no sea siempre bien entendida. En cualquier caso, agradecemos el apoyo de todos los Grupos.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): no tenemos nada más que añadir, simplemente era un reconocimiento que desarrollamos todos los que estamos aquí en la Diputación.

Interviene D. Julio García (PSOE): nada que añadir.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): mire Sr. Riaño, empecé mi intervención así porque hoy este Pleno me parece muy soso, no sé si porque es lunes y podría haberles contado la fábula de la sal de aquel sultán que mandó a buscar un poco de sal, por alguna de las cosas que he oído aquí, para un asado que estaban haciendo y estaba un poco soso y al final se plantearon si había que pagar o no por la sal, y si no se pagaba la sal conduciría a otros temas mayores. Solo lo hice por eso. Gracias, Sr. Riaño.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nada que añadir.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Popular, Ahora Guadalajara, Ciudadanos y Socialista, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara para la creación de una convocatoria para financiar proyectos de investigación en la provincia de Guadalajara, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

9.- PROPUESTA GRUPO POPULAR SOBRE ADQUISICIÓN NUEVO EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DEL ALTO CAMPO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE.

D^a Ana Guarinos López, Portavoz del Grupo Popular defiende la propuesta presentada por su Grupo, con fecha 26 de agosto de 2016, Registro de Entrada núm. 9.501 que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Empleo y Bienestar Social en fecha 1 de septiembre de 2016, con el siguiente contenido:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

El Partido Popular presento en las Cortes de Castilla-La Mancha una enmienda a los presupuestos de la Junta de Comunidades del presente ejercicio para la modificación de la Sección 61, SESCAM en la que se solicitaba la adquisición de tres nuevos equipos de Resonancia Magnética para los hospitales de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara. Dicha enmienda no conto con el apoyo del resto de grupos políticos, ni del Grupo Parlamentario Socialista, ni el del Grupo Parlamentario de Podemos, por lo que no salió adelante.

En el Pleno de las Cortes Regionales del 21 de abril, se dejo constancia de la necesidad de la adquisición de dichos equipos, sin embargo a día de hoy todavía no han sido adquiridos.

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el 27 de julio de 2016, se ha aprobado una inversión para la actualización de los equipos de Resonancias Magnéticas ya existentes, entre otros, para el Hospital Universitario de Guadalajara.

Si desde el gobierno regional no se invierte en nuevos equipos de resonancia magnética y se arreglan exclusivamente los existentes, se seguirán produciendo derivaciones masivas a la sanidad privada y gastando 2.5 millones de euros en estas derivaciones. Si se adquieren los nuevos, además de arreglar los existentes, se atenderá a más pacientes y se reducirán las derivaciones a la sanidad privada y el coste que éstas suponen.

El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara insta al Gobierno regional a:

ACUERDOS

1. La adquisición de un nuevo equipo de Resonancia Magnética de alto campo para el Hospital Universitario de Guadalajara, adecuando los recursos existentes a las dotaciones recomendadas en función de la población.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

2. Proceder cuanto antes a la actualización del equipo existente de Resonancia Magnética de alto campo en el hospital de Universitario de Guadalajara, ofreciendo a los pacientes la mejor tecnología posible y un mejor aprovechamiento de los recursos, y consiguiendo disminuir considerablemente las derivaciones masivas a la sanidad privada que se vienen realizando por el gobierno regional.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, al Consejero de Sanidad y a los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): el Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado una inversión de 3,1 millones de euros para la actualización y modernización de los equipos de siete resonancias magnéticas instaladas en los hospitales de Albacete, Ciudad Real, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Talavera de la Reina y Alcázar de San Juan, Enmarcado en el Plan de Renovación de Alta Tecnología Sanitaria.

A nosotros nos gustaría apuntar, que se han venido realizando jornadas nocturnas para la realización de resonancias magnéticas, de lunes a viernes de diez de la noche a tres de la mañana con el objetivo de contribuir a aligerar la lista de espera. Lo que deja en evidencia la necesidad de la adquisición de un Nuevo equipo de R.M.

Así mismo, las averías en este tipo de Instrumental, según lo que nos han comentado los propios técnicos, es frecuente y el proceso de reparación es largo, por lo que cada día que la R.M. no está en funcionamiento, la lista de espera se alarga, por lo que desde Ciudadanos entendemos que también es necesaria la modernización y actualización del equipo de R.M. existente, en aras de favorecer un buen servicio a los ciudadanos de nuestra Provincia.

Contar con una tecnología “más avanzada” permitirá al Hospital Universitario de Guadalajara, realizar una mayor cantidad de estudios y que éstos a su vez sean más complejos. De esta forma, además de ganar en rapidez y eficiencia, tal y como hemos dicho anteriormente, contribuiremos al descenso de las listas de espera. La inversión está prevista, simplemente es que se realice.

Por todo ello, votaremos a favor de esta propuesta, ya que aprobar estas propuestas y que puedan llevarse a cabo supondría para nuestra provincia y para los pacientes de nuestra provincia, no sólo evitar derivaciones, si no reducir de manera importante de la lista de espera y un diagnóstico sin demora, ya que el informe de resonancia magnética es solicitado por muchas especialidades para poder diagnosticar, el retraso de estos informes de R.M. supone retrasar el diagnóstico por los distintos especialistas que lo solicitan y, por ende, retrasa los tratamientos a los pacientes.

Por tanto consideramos que es una necesidad, que es urgente, que si hay una inversión prevista se tiene que llevar a cabo, no basta con que se diga solamente o

públicamente que se va a realizar y que para nuestra provincia y para nuestro Hospital es necesario.

Por nuestra parte, no tenemos nada más que decir, más allá de que vamos a votar a favor de esta propuesta.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nosotros no tenemos tan claro que la inversión esté prevista, del mismo tampoco tengo nada claro que la Enmienda que se presentase a la Sección 61 de los Presupuestos en las Cortes Generales fuera única y exclusivamente para la adquisición de estos tres equipos, porque me temo que incluían bastantes más cosas y probablemente ese fuera el motivo de que fuera rechazada por los dos Grupos.

En cualquier caso, las evidencias mandan, entendemos que son necesarios esos equipos en el Hospital de Guadalajara, no de ahora, también lo eran el año pasado, de hecho eran tan necesarios que la Sra. Cospedal antes de marcharse podía haberlos dejado comprados, empaquetados y con un lazo rojo en la puerta del Hospital, y así no estaríamos debatiendo esto, pero no fue así, y ahora le toca al nuevo gobierno arrear con lo que le viene, y lo que le viene es esto.

Nosotros estamos de acuerdo, es verdad que ha habido jornadas nocturnas, es verdad que ha habido listas de espera amplias para el uso de una Resonancia Magnética, que normalmente además es algo que normalmente es un análisis clínico que no se le da a cualquier, que normalmente es porque puede haber una enfermedad grave detrás que se tiene que detectar con ese aparato.

Por lo tanto, entendemos que es verdad, que es necesario, que es urgente, y por tanto, nos parece correcta la propuesta y la vamos a apoyar, pero no sin antes desde luego afear el gesto, de quien durante cuatro años no lo ha hecho, pida ahora con máxima urgencia que se haga.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): como dice la Sra. Guarinos de manera habitual, ya podían haberlo hecho cuando ustedes gobernaban, pero no hicieron, por lo tanto ahora, toca asumir, que esto es un inversión que habrá que realizar. Una vez más nos traen una moción que llega como la gran mayoría de las que aquí se traen, pretendiendo meter el dedo en el ojo o afear la gestión de una administración o de crear cierta polémica, en este caso referido otra vez más al tema sanitario.

Ustedes que fueron cómplices activos en el destrozo o en el abandono de la sanidad pública de Castilla La Mancha, vienen ahora a pedir lo que cuatro años fueron incapaces de realizar. Imagino que recuerdan al Consejero anterior, incluso creo que le conocen, yo seré generoso y diré que meses antes de las elecciones el Sr. Echaniz anunció un concurso para la adquisición de nuevos equipos de resonancia magnética, el precio que



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

se dejó presupuestado para este concurso era tan ridículo que ninguna empresa optó a este concurso, muestra una vez más la magnífica gestión sanitaria de la Sra. Cospedal.

Durante la pasada legislatura se produjo un lamentable parón inversor y en las inversiones anuales efectuadas muy inferiores a la tasa de renovación sostenible, esto ha provocado que parte del Parque Tecnológico de nuestros Hospitales presente un estado de obsolescencia bastante alto y hace necesaria la implementación de un ambicioso plan de renovación de alta tecnología sanitaria. Todos los equipos de los que estamos hablando fueron instalados en sus respectivos centros hospitalarios entre los años 2001 y 2003, por lo que llevan en funcionamiento entre trece y quince años.

Según los criterios del Comité Europeo de Coordinación de la Industria Electromédica y Radiológica estas siete resonancias magnéticas se encuentran actualmente en fase de obsolescencia, de ahí que el gobierno regional haya decidido proceder a la actualización y modernización de los mismos. El proceso de renovación que se va a llevar a cabo, va a permitir transformar estos equipos en prácticamente nuevos, dotados de la tecnología más avanzada y con la posibilidad de realizar estudios más complejos que con las actuales resonancias magnéticas. Además, permitirán realizar los estudios con más rapidez y eficiencia, mejorando por tanto, la calidad de atención sanitaria que se presta a los usuarios en el sistema sanitario público.

La autorización de esta inversión se marca dentro del Plan de Renovación de Alta Tecnología Sanitaria diseñada por el gobierno de Castilla La Mancha a través de la Consejería de Sanidad, para proveer de una mayor vida útil y añadir nuevas funcionalidades o realizar o actualizar las disponibles en los equipos instalados en los centros sanitarios del SESCAM. En este Plan se conjuga la adecuación de los criterios de obsolescencia con la realidad económica actual, tratando de llevar a todos los Hospitales del SESCAM a un equilibrio entre equipos y necesidades de atención sanitaria.

Con este planteamiento y a partir del conocimiento de la situación de partida, se ha establecido un programa a corto y medio plazo, pero que también teniendo en mente las posibles necesidades a largo plazo, se trata de un Plan con una vigencia de cinco años, para el que hay prevista una inversión superior a los 27 millones de euros. Con el desarrollo de ese Plan el gobierno de Castilla de La Mancha pretende desechar el inmovilismo interesado de la anterior legislatura y abordar desde el realismo y de forma progresiva el reto de futuro en cuanto a la importancia de actualizar los equipamientos tecnológicos en nuestro sistema de salud.

Respecto a las resonancias magnéticas, al margen de la actualización y de la modernización de los siete equipos, ya mencionados anteriormente se contempla dos fases, una primera fase, que es la adquisición de nuevos equipos para los Hospitales de Hellín, Valdepeñas, Villarobledo, y una segunda fase, para la adquisición de los equipos de resonancia o más demanda como son los Hospitales de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara.

Como ya se ha dicho aquí, el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha autorizó el pasado 26 de julio una inversión de 3.134.750 euros para la actualización y modernización de los equipos de estas siete resonancias magnéticas, incluido el de Guadalajara, todos ellos pertenecientes y dependientes del Servicio de Salud de Castilla La Mancha.

Les informo, que a mediados de este mes de septiembre, el SESCAM procederá a la adjudicación de los concursos para la contratación de la actualización y la modernización de las mencionadas resonancias magnéticas, una vez firmados los contratos, la empresa adjudicataria tiene un plazo de un mes para realizar los trabajos de actualización y modernización de el equipamiento. Por lo tanto, en el mes de noviembre estará en funcionamiento a pleno rendimiento el equipo. Durante el periodo de renovación está prevista la contratación de un equipo móvil y que trabaja durante veintiuna horas al día, con una parada de tres para el enfriamiento del mismo.

Por eso venía a decirles, que esta moción llega tarde, llega tarde porque ya está prevista, y ya se está trabajando, como se lleva trabajando desde hace un año en la mejora y modernización de las instalaciones del Servicio Público de Salud de Castilla La Mancha.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): Sr. Riaño, la enmienda está aquí, si quiere le entrego una copia, aquí la tiene, está publicada en el Boletín, en el Diario de las Cortes, y dice literalmente, la enmienda número de entrada 5.557, de 31 de marzo de 2016, Enmienda de modificación a la Sección 61 SESCAM: Pide el alta de 1.000.000 de euros en una partida, por supuesto la correspondiente baja de 1.000.000 de euros en otra, y la justificación, le leo literalmente: "Mejoras del Proyecto Adquisición de tres nuevos equipos de resonancia magnética", no es para otra cosa, es para la adquisición de tres equipos de resonancia magnética, es más, le remito al Diario de Sesiones, creo que fue el día 21 de abril, donde además el Portavoz de Sanidad, que fue Gerente del Complejo Hospitalario de Puertollano y además médico en ejercicio, defendió la necesidad de estos tres nuevos equipos de resonancia magnética y estuvo hablando con él, en este momento Portavoz de Podemos, el Sr. García Molina, para trasladarle por qué era necesario la adquisición de estos tres nuevos equipos de resonancia magnética, o sea, que no era para ninguna otra finalidad esta enmienda sino para adquirir los tres nuevos equipos de resonancia magnética.

Aclarado lo cual, también le diré Sr. Riaño, que si usted justifica que si el último año ya era necesaria, que lo podía haber adquirido el anterior gobierno de Castilla La Mancha, pues también le diré, que ustedes llevan gobernando con el PSOE ya un año, entonces, a efectos iguales, año a año, ya están tardando ustedes también en instar a la adquisición, es decir, si usted pone como excusa o critica eso, ustedes también han tenido un año ya para proceder a la ejecución de la adquisición de este equipo de resonancia magnética.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Sr. Robles, esto no es simplemente de hacerlo cuando uno gobernaba o no, quiero recordarles que ustedes han estado gobernando mucho tiempo desde que se transfirieron las competencias en materia sanitaria, concretamente desde el año 2001, este equipo de resonancia magnética creo que se adquiere en el año 2003 para este Hospital, pues hombre desde el 2003 al 2011 mas el último año que llevan gobernando han pasado nueve años, frente a cuatro del PP, no precisamente en las mejores condiciones económicas de la historia, porque usted ha dicho, que ya lo podíamos haber adquirido nosotros, pues lleva usted razón, no se podía haber adquirido uno, se podían haber adquirido diez, si no hubiéramos tenido que pagar los cinco mil millones de euros que ustedes dejaron sin pagar correspondientes a las facturas en materia de sanidad, y si no hubiéramos tenido que pagar diariamente un millón de euros en intereses y tres en concepto de principal, fíjese con un millón de euros en intereses la cantidad de resonancias magnéticas que nosotros habríamos podido adquirir, no una ni dos, sino muchas más, lo que pasa es que como siempre el Partido Popular tiene que pagar las deudas que ustedes dejan, oiga, si que ustedes tienen alma cuando dejan cinco mil millones de euros en materia de sanidad, más bien se podría decir que poco alma tiene quien es capaz de dejar esta deuda en materia de sanidad y de prestaciones sanitarias.

Por lo tanto, comencemos por el principio, por cierto, ustedes no se han encontrado con deuda en materia sanitaria, por lo tanto, ya podía desde el primer momento haber adquirido estos equipo, máxime cuando usted sabe que este ejercicio presupuestario el gobierno de Castilla La Mancha recibe de la Administración Estatal 150 millones de euros más, es decir, la cantidad equivalente a la reducción del déficit previsto para este ejercicio, que en lugar de ser del 0,7 es del 0,3, esa diferencia que son inversiones o más recursos, ya podían dedicarla a inversiones, que se necesitan, nosotros, desde luego, no tuvimos tanta suerte cuando gobernábamos.

Como le decía, con pagar sus facturas, las facturas que dejó el PSOE, primero tuvimos que encontrarlas, que estaban guardadas en los cajones, luego con reconocerlas contablemente y luego con pagarlas, tuvimos ya muchísimo trabajo a lo largo de los últimos cuatro años.

Dicho lo cual, también le diré, que ustedes son muy partidarios de hacer planes, pero oiga, que la gente necesita algo más que hacer planes, no planes de los hospitales, no planes para resonancias magnéticas, todo tipo de planes, pero lo que ocurre es que ustedes cuando gobiernan hacen planes, pero nunca ejecutan, ni cumplen los planes, ni las previsiones que tienen en los planes y parece ser que con los planes son suficientes, pues hombre no solo de pan en este caso, no solo de planes viven los pacientes y viven los ciudadanos en materia de sanidad y de ahí que se planteara la necesidad de adquirir este nuevo equipo.

En el Pleno ya se planteó en su día que en efecto son necesarias dos cosas, no solamente es necesario actualizar los equipos existentes, que en verdad están obsoletos después de estar instalados desde el año 2003, sino que además es absolutamente necesario

que se adquirieran tres nuevos equipos. Como le decía, el compañero, que además es médico y sabe mucho mejor que por lo menos yo de equipos de resonancia magnética y de cuál es su funcionamiento, en el Pleno alegaba que lógicamente de producirse solo la actualización de los equipos, y no la adquisición, aquello no iba a suponer a más pacientes, porque es verdad que se podría atender casos más complejos, actualizando el software, pero también es verdad, que no se podrían atender más casos por día con esta actualización.

Por lo tanto, el número de pacientes atendidos serían exactamente los mismos que se vienen atendiendo en el momento actual, y por lo tanto, ni se iban a conseguir mejorar las prestaciones y el número de pacientes atendidos ni tampoco evitar las derivaciones a la sanidad privada, tan solo con la adquisición de un nuevo equipo de resonancia magnética, se produciría o se conseguiría el efecto de atender a más pacientes al mismo tiempo que se evita incrementar los gastos y las derivaciones a la sanidad privada, porque ustedes critican mucho la sanidad privada, Sr. Robles, porque fíjese usted, es que ustedes incrementan permanente cada vez que gobiernan la cantidad de recursos que destinan a la sanidad privada.

Lo que ocurre es que a ustedes les queda muy bien el discurso, pero en los presupuestos no se corresponde el incremento que ustedes destinan a la sanidad privada con esa teoría contraria a la sanidad privada, es decir, mucho la critican pero luego mucho lo aplican también cuando gobiernan, por lo tanto, le recomiendo que utilice otros argumentos porque en esos evidentemente no nos va a convencer. Y además la solución de actualizar al mismo tiempo, que la solución de comprar nuevos equipos es algo que responde, como usted sabe, a las demandas que se vienen realizando también desde el propio Hospital General Universitario de Guadalajara, concretamente en este Hospital se necesitarían en función de la población dos resonancias magnéticas.

Usted planteaba durante un tiempo, sabe usted, que si se actualizan los equipos, el equipo existen no va a funcionar, ¿Cómo se van a atender los pacientes del Hospital Universitario durante los días que se proceda a la actualización del software y que por lo tanto va a estar inoperativo? Ha dicho mediante un servicio móvil. Pues yo hablando con algunos profesionales, me han llegado a decir que eso es absolutamente inoperativo, entre otras cosas, por las características del propio Hospital General Universitario y en segundo lugar, por las características también de las personas que tienen que someterse a esta resonancia magnética, concretamente muchas de geriatría, muchas que están instaladas en la propia UVI aislados, en coma, etc., por lo tanto, las características que tiene el Hospital General Universitario, harían prácticamente inoperativa una unidad móvil, a la que sería de todo lugar impropio que pudieran tener acceso este equipo de pacientes, entenderá usted que un paciente que se encuentre en coma o en la UVI, que hace usted lo traslada directamente al paciente a un equipo de una resonancia magnética que está en el exterior, pues evidentemente resulta complicado, incluso ya le digo también, a juicio de los propios profesionales, es decir, es inadmisibles que estos pacientes pudieran salir a la calle, sobre todo desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista de que sería una absoluta



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

irresponsabilidad sacar a estos pacientes a la calle a una unidad móvil, insisto, para hacerles una resonancia magnética.

Por todo ello, lo que estamos proponiendo además se planteó también en el Pleno de Presupuestos, inicialmente y no sabemos cuáles son las razones por las que se ha modificado el criterio de la propia Consejería de Sanidad, inicialmente la intención era adquirir tres nuevos equipos de resonancia magnética, bien, en el Pleno, ni siquiera el propio Consejero de Sanidad, Sr. Robles, fue capaz de explicar por qué había cambiado el criterio, por qué no se adquirirían esos tres nuevos equipos, y por qué solamente se iba a proceder a su actualización, pues bien, una razón que hasta el día de la fecha tampoco hemos conseguido entender, ni nadie ha sabido explicarnos.

Por lo tanto, la moción va en ese sentido, miren ustedes, primero el Hospital General Universitario lo necesita, pues si, en este momento ustedes están en condiciones perfectamente para asumir la adquisición de tres nuevos equipos de resonancias magnéticas, que en años anteriores no ha estado en condiciones de adquirir el gobierno de Castilla La Mancha, y segundo lugar, hay que proceder a la actualización de las existentes y a la adquisición de una nueva para el Hospital General Universitario, evidentemente si, Sr. Robles, es decir, no nos engañemos, y hay que hacerlo lo antes posible, pues evidentemente sí, porque estamos bajo todos los mínimos que recomiendan todo tipo de Organismos, tanto Europeos como Nacionales en el Hospital Universitario en relación con el tema de las resonancias magnéticas.

Entonces, lo que yo le pido, es que puesto que existen recursos y puesto que hay necesidad, que ustedes no demoren más y apoyen en este momento esta propuesta, una propuesta que, por otro lado, creo que es perfectamente admisible, que, como le digo, estaba inicialmente prevista la adquisición de estos equipos, no sabemos a qué obedece el cambio y finalmente que evitaría esas derivaciones masivas a la sanidad privada y además incrementaría adquiriendo y actualizando el equipo existente y adquiriendo uno nuevo, incrementaría el número de personas o de casos que pueden ser atendidos, que de la otra manera, insisto, no serían atendidos más, serían atendidos casos más complejos, pero no mayor número de personas en relación con la actualización del software.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): nosotros no tenemos mucho más que añadir, si está previsto y no hay ningún inconveniente entendemos que estaremos todos de acuerdo en votar a favor, existen recursos y como bien se ha dicho aquí, existe la necesidad e independientemente de lo que se podía haber hecho y no se ha hecho, lo que pudo ser y no fue, ahora puede ser y es, nosotros nos mantenemos en la misma línea y votaremos a favor.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): vayamos por partes, no existen los recursos tal y como están planteados ahora mismo, lo que existen son tres millones para la actualización de los equipos, porque con esos tres mismos millones salió el concurso y quedó desierto, con lo cual, no parece que exista, lo cual, no parece que sea necesario.

Sra. Guarinos, en este caso tiene usted mucha suerte de que la realidad sea tan palmaria que nos es complicado decir que no lo es, pero le voy a decir una cosa, cuando uno se equivoca diez veces sobre el mismo tema, puede entender que es que le cuesta entender, cuando lo escucha una onceava a uno le queda claro que usted miente, miente conscientemente de que lo está haciendo, usted miente, entonces, como miente repetidas veces y miente sobre algo que yo ya he explicado veinte veces aquí, pues claro el resto de sus propuestas empiezan a perder veracidad.

Usted miente, y le voy a explicar por qué miente, porque nosotros entre comillas, y lo que hago por deferencia a la compañera, porque yo no pertenezco a Podemos, no gobernamos con el PSOE en Castilla La Mancha, ¿Está gobernando Ciudadanos aquí con el PP? ¿Forman parte ustedes? ¿Hay un acuerdo de gobierno o lo que hay es un acuerdo de investidura? Porque claro hasta ahora, que yo sepa, aquí lo que existe es un acuerdo de investidura, si eso ha cambiado en el acuerdo de gobierno a mí también me gustaría saberlo. Pues en Castilla La Mancha, exactamente lo mismo, Podemos no gobierna con el PSOE, Podemos tiene un acuerdo de investidura para investir a un Presidente del PSOE, eso es lo que existe en las Cortes de Castilla La Mancha, entonces deje usted de mentir y decir repetidamente que es que Podemos gobierna en Castilla La Mancha, no mire usted, Podemos en todo caso, favoreció un determinado gobierno en Castilla La Mancha mediante un acuerdo de investidura, pero no tienen un acuerdo de investidura, que yo sepa, ni forman parte tampoco del equipo de gobierno, que yo sepa, tienen un acuerdo de investidura que revisan, mejor o peor, y que critican más o menos, en función de lo que vaya cumpliendo el PSOE, pero que yo sepa no gobiernan, deje usted de mentir porque así resta veracidad.

Y digo que tiene usted suerte, porque efectivamente lo que es necesario es necesario, y el Hospital de Guadalajara necesita nuevos equipos de resonancia magnética, los ciudadanos necesitan nuevos equipos de resonancia magnética y solo por eso vamos a apoyar la propuesta, independientemente de lo que hubiera pasado en las Cortes Regionales de Castilla La Mancha, que sus motivos tendrán para lo que haya ocurrido allí. Por cierto, desconocía es verdad, que la enmienda se adscribiera exactamente a esa adquisición de esos equipos, que por cierto, sí que me aclara una cosa, ustedes piden aumentar la partida un millón de euros, porque ya existían tres y se quedaron cortos, entonces claro, con un millón de euros más hubiera sido posible sacar de nuevo a concurso la adquisición de los equipos, que ustedes valoraron mal en un primer momento y presupuestaron mal en un primer momento.

Interviene D. Eusebio Robles (PSOE): como suele ser habitual la herencia recibida es la única manera de justificar la inoperancia en su gestión. Si ustedes hablan de una deuda de cinco mil o seis mil millones, de catorce mil es la que se quedó en esta última legislatura, más del doble, ustedes hablan de que nosotros hacemos planes, pero que no se cumplen, se ha hecho un Plan que le estoy poniendo fechas, es un Plan con fecha de



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

ejecución. Ustedes recortaron, abandonaron y no mejoraron los servicios sanitarios durante estos cuatro años pasados.

Y usted habla de que las unidades móviles no solucionan determinados problemas según me ha parecido entenderle. Yo le recuerdo que durante más de dos años, el gobierno de la Sra. Cospedal, tuvo instalada una unidad móvil en el parking de un hotel en Ciudad Real, no ya en el recinto del Hospital de Ciudad Real, sino en un hotel privado tuvo instalada una unidad móvil durante dos años, donde se derivaban a los pacientes para hacerles este tipo de pruebas. Han estado funcionando. ¿Por qué se hizo esto? Porque, ni se mejoró, ni se arreglaron los problemas que tenía la unidad que estaba en el Hospital de Ciudad Real.

Le vuelvo a repetir, a mediados del mes de septiembre el SESCAM procederá a la adjudicación de los concursos de contratación y de actualización y modernización de las mencionadas resonancias magnéticas. Una vez firmados los contratos en un plazo de un mes, se tendrán que realizar los trabajos y el equipamiento comenzará a funcionar. Para evitar mayores problemas, lo que se hace es contratar una unidad móvil, que ya está contratada, que se pondrá en marcha y que trabajará durante veintiuna horas al día con tres de descanso, que es lo que permite y lo que aconsejan los técnicos para esto, y se trata de un Plan con una vigencia de cinco años, y con veintisiete millones de euros de inversión, es lo que antes también les he dicho.

En cuanto a los planes, se trabaja desde el realismo y de forma progresiva, atendiendo no solamente a los intereses políticos de unos cuantos por polemizar, sino también a lo que los técnicos, tanto del SESCAM, como de las distintas áreas de salud nos están diciendo. Estas unidades, una vez puestas en marcha, es cierto que probablemente nos reduzcan las listas de espera, es cierto que probablemente no, pero sí que se evitarán que en determinados momentos, por las averías que se producen de ellas, y que eso impide a determinadas personas poder ir, poder recibir este tratamiento, que se les hagan estas pruebas diagnósticas, supone que la mejora de estos equipos impidan o por lo menos consigan no aumentar esas listas de espera.

Y usted como lo repite tantas veces, por eso yo se lo he dicho, Sra. Guarinos, simplemente que ustedes podían haberlo hecho, en este Pleno ya lo ha dicho más de una vez y por eso yo se lo he dicho más de una vez. Han sido cuatro años los que ustedes han estado gobernando, cuatro años en los que probablemente este problema de estas unidades ya existieran. Los tiempos de uso medio sin tener que actualizar estas unidades esta en torno a ocho o nueve años, le hubiera correspondido al periodo del que estamos hablando al gobierno de la Sra. Cospedal y del Sr. Echaniz realizar esta reprogramación de los equipos y no se hizo, simplemente lo decía por eso. Han pasado trece o quince años, dependiendo de los equipos, y toca ahora hacer lo que no se hizo en su momento, simplemente. Nuestro voto será en contra.

Interviene D^a. Ana Guarinos (PP): Sr. Riaño, siempre tiene que haber un "pero" o un "no obstante" o un "sin embargo", es decir, primero sí, pero luego, pero, no obstante, sin embargo, es decir, vamos a ver.

La diferencia entre Castilla La Mancha y la Diputación o el Ayuntamiento de Guadalajara es muy sencilla, los representantes de Podemos, dos Diputados, forman parte de la Mesa de las Cortes de Castilla La Mancha, ni más ni menos, que con la Vicepresidencia Primera, resultado del acuerdo de investidura, bueno. Esto no pasa aquí en la Diputación, ¿verdad? No, no, no, aquí no pasa con Ciudadanos. Lo digo porque es que cuando se repite una mentira muchas veces, pues también hay que dejar constancia de que usted miente.

En segundo lugar, la diferencia es que en las Cortes de Castilla La Mancha, o aquí el Grupo Ciudadanos, tiene el mismo número de personal eventual que el que pueda corresponder al resto de Grupos Políticos, en proporción, al número de Diputados que tiene. Cuando quiera calculamos la diferencia de personal eventual o incluso personal político con dedicación exclusiva, Sr. Riaño, ¿sabe cuál es la diferencia con el Grupo de Podemos en las Cortes de Castilla La Mancha? Que tiene con dos Diputados el mismo número de asesores que un Grupo como el Grupo Popular con 16 Diputados, exactamente lo mismo. Y usted dice que no hay acuerdo de gobierno, pues oiga, que generoso que es PSOE con Podemos en las Cortes de Castilla La Mancha, eso en la Diputación Provincial de Guadalajara no pasa.

Y tercero, en los Presupuestos de este año, no solamente ha habido un acuerdo de investidura y usted lo sabe, ha habido un acuerdo explícito para la aprobación de los Presupuestos de Castilla La Mancha, un acuerdo que firmaron también el PSOE y Podemos, y que además hicieron público para la aprobación de los Presupuestos de Castilla La Mancha, ¿usted ha visto ese acuerdo explicitado en algún sitio en la Diputación Provincial? En ninguno verdad.

Pues esa es la diferencia, entre quien forma parte de un gobierno, aunque no sea en virtud de un pacto expreso y quien no forma parte, porque ni hay pacto expreso, ni hay integración en el equipo de gobierno. Entonces, muchas veces, vale más una imagen que mil palabras, y en este caso, hay imagen y hay palabras, por su parte o por la parte de Podemos.

En segundo lugar, Sr. Robles, cuando nosotros hacemos referencia a la deuda es porque hacemos referencia a una realidad, es que si nosotros no hubiéramos tenido que pagar cinco mil millones de euros en facturas, en facturas que ustedes, el PSOE, al que usted ahora defiende, el de Emiliano García Page, dejaron para pagar a todos los ciudadanos de Castilla La Mancha, pues podríamos haber adquirido muchos equipos de resonancia magnética, se podrían haber construido muchos hospitales, muchos colegios, muchos centros de salud, muchas carreteras, se podrían haber hecho muchas cosas. Pero es que la situación era tal, que lo que teníamos era solo facturas suyas, del PSOE, para pagar,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

muchas en materia de sanidad, por lo tanto, ojalá hubiéramos podido adquirir el equipo, por supuesto, y que se hubiera adquirido pero, como le decía, no se pudo adquirir.

Yo le pido que vote a favor esta propuesta, no entiendo por qué la votan en contra, primero, porque es absolutamente necesaria, segundo, porque así se reclama desde el punto de vista médico, tercero, porque ustedes pueden.

Decía el Sr. Riaño, ¿Por qué pedimos que se incrementara un millón? Porque evidentemente era necesario para adquirirla. Y no porque el anterior concurso se quedó desierto, porque solamente se ofrecían a traer el equipo de resonancia magnética, pero lógicamente no a instalarlo, entenderá usted que era una barbaridad, que quien ofrece el equipo de resonancia no lo instale, pues por supuesto, sin instalación no hay adjudicación, razón por la cual, esto tiene que someterse a un nuevo concurso, pero no a un nuevo concurso solamente de la actualización, insisto, sino a uno nuevo para adquirir una resonancia magnética nueva, que es lo que se demanda.

Y se lo decía Sr. Robles, es que ustedes tienen en este momento más ingresos de la Administración General del Estado, tanto por ingresos ordinarios, como por los ingresos procedentes de ese 0,4% del déficit entre 0,3 y el 0,7, que les permite la Administración General del Estado. Si eso supone cerca de 150 millones de euros, ya podrían ustedes destinarlo un poquito a Guadalajara, que la tienen totalmente abandonada en materia de sanidad, en materia educativa y en todas y cada una de las áreas que podamos mirar.

Y le digo que lo haga, no es tanto el dinero que estamos pidiendo que se proceda a la inversión, simplemente pedimos que se actúe con la responsabilidad que caracteriza la necesidad en este momento en el Hospital de esos dos equipos de resonancia magnética que serían necesarios.

Y mire Sr. Robles, no me ponga usted como excusa que ustedes ahora van a destinar solamente a la adquisición, curiosamente en la nota de prensa que saca el gobierno regional dice, que para la actualización de los equipos de: el Hospital Virgen de Salud de Toledo, Complejo Hospitalario de Toledo y Hospital Universitario de Guadalajara, tres, van a destinar ustedes novecientos cincuenta y cinco mil euros, ¿sabe cuánto destina el Sr. García Page a gastarse más en asesores, que para eso si que tiene dinero a lo largo de este ejercicio presupuestario? Y no estoy contando a la Ex Consejera de Educación, estoy contando la comparativa en Presupuestos de 2015, Presupuestos de 2016, personal: seiscientos setenta y siete mil euros más se gastan ustedes en personal eventual de los cuales seiscientos veinticuatro mil van a Presidencia, es decir, al Sr. Emiliano García Page.

Por lo tanto, están dedicando ustedes más gasto a asesores del Sr. García Page que lo que van a dedicar a lo que necesita el Hospital Universitario de Guadalajara en actualización del software del actual equipo de resonancia magnética. Por lo tanto, cambien las prioridades, nosotros tuvimos que pagar sus facturas, ustedes están volviendo

a pagar sus asesores con un incremento de seiscientos setenta y siete mil euros, yo eso la verdad es que incita, cuando menos, a una meditación y desde luego, explica la diferente manera de hacer las cosas entre ustedes cuando gobiernan, que solamente dejan facturas, se dedican a gastarse el dinero en asesores, por cierto y en coches de alta gama, que ya ha venido algún Consejero a esta provincia con coche nuevo de alta gama, y nosotros, que nos dedicamos a pagar las facturas que ustedes dejan, entre otras más de cinco mil millones en sanidad. En efecto, existen diferentes formas de gobernar.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por quince (15) votos a favor de los Grupos Popular, Ciudadanos y Ahora Guadalajara, once (11) votos en contra del Grupo Socialista, Diputados Provinciales D. Julio García Moreno, D^a María Pilar Cuevas Henche, D^a Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D^a María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Jesús Alba Mansilla y D. Eusebio Robles González; y ninguna abstención.

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Popular para adquisición nuevo equipo de resonancia magnética del alto campo para el Hospital Universitario de Guadalajara y actualización del equipo existente, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

10.- PROPUESTA GRUPO CIUDADANOS RELACIONADA CON EL EMPLEO, LA FORMACIÓN Y LA INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

D^a. Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo Ciudadanos defiende la propuesta presentada por su Grupo con fecha 26 de agosto de 2016, Registro de Entrada núm. 9.513, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Empleo y Bienestar Social en fecha 1 de septiembre de 2016, con el siguiente contenido:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Las personas con diversidad funcional conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión.

Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal y profesional, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad.

Este es el caso en que se encuentran aún hoy mujeres y hombres con diversidad funcional, quienes a pesar de los innegables progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos.

La integración social de las personas con diversidad funcional es un derecho constitucional, y corresponde a los poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen las barreras que la impiden o dificultan. Precisamente, la incorporación al mercado laboral de este colectivo es un factor destacado para conseguir su plena integración.

Según se desprende de los resultados de la última encuesta del INE, el salario de las personas con diversidad funcional sigue siendo inferior al del resto de los trabajadores, en concreto, 3.662,4 euros brutos menos al año de media.

Según la encuesta, a pesar de que el salario bruto anual de las personas con discapacidad es de 19.138 euros (para la población sin discapacidad asciende a 22.801,6 euros), hay grupos más desfavorecidos, como las mujeres con discapacidad (17.208 euros), los que tienen contratos temporales (13.059 euros), los que tienen edades comprendidas entre 16 y 29 años (10.555,8 euros) y las personas con discapacidad intelectual (15.657,5 euros).

Asimismo, destacó la importancia de la formación entre las personas con discapacidad, ya que “dicha variable es considerada tradicionalmente como una traba en el colectivo”, de forma que “las mayores dificultades en el acceso y seguimiento del proceso formativo que afrontan suelen concluir en bajos niveles de cualificación”, repercutiendo de manera negativa en sus posibilidades de acceso al empleo e igualmente en sus salarios.

La Fundación Adecco ha elaborado el quinto Informe Discapacidad y Familia, cuyo objetivo es realizar una aproximación a la situación de las familias que tienen a hijos con discapacidad, así como identificar sus preocupaciones, necesidades y demandas.

Entre las conclusiones del estudio, destaca que un 61% de las familias con hijos con discapacidad cree que éstos no podrán trabajar en la empresa ordinaria debido a la existencia de numerosos prejuicios y estereotipos que siguen dificultando la plena integración de las personas pertenecientes a este colectivo.

Por otro lado, tres de cada cuatro personas con discapacidad en edad laboral en España carecen de empleo y la tasa de actividad de este colectivo (38%) es 40 puntos porcentuales inferior a la del resto de la población sin discapacidad, según el Informe

Odismet 2016 del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo. A lo que hay que añadir que 3 de cada 10 personas con alguna diversidad funcional están en riesgo de sufrir pobreza extrema.

Por todo ello, el Grupo de Ciudadanos en la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara considera necesario analizar y planificar una intervención integral que atienda a la Diversidad Funcional en la Región y en nuestra Provincia, que permita conocer la realidad de la población con discapacidad, sus necesidades y las de su entorno para poder realizar una planificación que a medio plazo permita afrontar los retos necesarios hasta alcanzar la plena integración e igualdad de condiciones.

Así, habrá que trabajar hacia un modelo en que la atención a la discapacidad se dirija a favor de un modelo basado en los derechos humanos, alejándose del enfoque meramente médico, un modelo basado en la autonomía personal, que conlleva necesariamente aparejado la necesidad de una adecuada formación y la inserción en el mercado laboral.

Es por todo ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación de esta Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la realización de un estudio por provincias que permita conocer la situación actual y real, así como las necesidades del colectivo de la Región y en concreto de la Provincia de Guadalajara, en materia de acceso a la formación y al mercado laboral.

Segundo.- En virtud de los resultados obtenidos en el referido estudio, la JCCM promoverá y planificará y, por tanto, presupuestará las acciones precisas con el objeto de dar las soluciones necesarias, en materia residencial, de formación y empleo, colaborando para ello con el resto de las administraciones, tanto locales, provinciales como de ámbito estatal.

Tercero.- Instar a la JCCM para que planifique la integración de las personas con diversidad funcional de la Región, de forma integral, centrandó su orientación en dos líneas básicas de actuación: el empleo y la formación. A tal fin, a partir del ejercicio 2017, se preverán partidas presupuestarias para dotar a las personas con discapacidad en edad laboral de:

- Una cualificación profesional y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, mediante la realización de acciones formativas;
- Formación que permita dotar de los suficientes conocimientos, destrezas y habilidades técnicas para un adecuado desempeño del puesto de trabajo, que permita desarrollar las habilidades sociales y personales imprescindibles para un óptimo desempeño profesional.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

- Formación Accesible: dotando en cada acción formativas de las adaptaciones técnicas, de número de horas, de la metodología y de los medios materiales y humanos necesarios según las necesidades específicas de cada una de las personas con discapacidad que participa en la acción.
- Promover la creación de empleo para personas con discapacidad, utilizando las diferentes vías y fórmulas existentes en la legislación española;

Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha y al Gobierno de España.

Interviene D^a. María Gallego (Ahora Guadalajara): sirviendo de precedente yo tengo que decirte que estoy de acuerdo contigo en lo que has planteado antes, y tiene que ver con tu moción. Yo creo que hay muchas mociones que se traen a esta Diputación y que solo sirven como arma arrojadiza, para utilizar la moción para arrear a un Partido o a otro.

En el caso de tu moción, estamos de acuerdo con ella, pero nos preguntamos dónde está la petición para que la Diputación asuma también esas competencias, no solo queremos que se le pida a la Junta, nos parece que es una utilización política, sino también nos gustaría que encontraras la fórmula para que se pudiera pedir también a nuestra Diputación que es dónde trabajamos.

Interviene D. Julio García (PSOE): María se me ha adelantado en el comentario, porque la reflexión de su compañero de bancada cuando felicitaba en el Grupo Ahora por su moción en el día de hoy, que ha salido por unanimidad venía efectivamente muy al pelo. Decía el Sr. Herranz, que hay mociones que solo pretenden una intencionalidad política y que solo se pretende sacar un titular, pero no abordar realmente las cuestiones que se plantean en ellas.

Dice la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y Desinclusión Social, que efectivamente las Administraciones competentes fomentarán sus oportunidades, la de las personas con discapacidad, sus oportunidades de empleo y formación profesional en el mercado laboral y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo o retorno al mismo. Cierto es, y en eso no estoy muy de acuerdo, que cuando habla de los ámbitos en los que hay que garantizar la igualdad de oportunidad, al empleo lo coloca en séptima y última posición de todos los ámbitos en los que se debe garantizar la igualdad de oportunidades o la no discriminación de este colectivo.

Pese a eso, su moción y a pesar de que dice que su intención es la de abordar, no quiero decirlo en términos diferentes, analizar y planificar una intervención integral, es decir, de todos los ámbitos y de todas las personas, que tiene esta problemática, a pesar de eso, en su moción solo pone deberes a una Administración, eso no nos parece serio Sra.

Ramírez. Ni una mención, como decía la Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, a lo que se pudiera hacer desde aquí, desde la Diputación Provincial, y eso a pesar de que es usted quien debería dirigir ese famoso y desconocido todavía Plan de Emergencia Social, que contemplaban ustedes en el Pacto de Investidura del que no hemos vuelto a tener noticias, y ello a pesar también de que preside usted la Comisión de Promoción Económica, Empleo y Bienestar Social. Nada que decir, nada que hacer al respecto por parte de la Diputación Provincial, ni una sola iniciativa. Algo podría haber incluido para tratar de favorecer también desde aquí, desde donde tenemos responsabilidad la integración de estas personas, pero nada.

Tampoco se le ha ocurrido nada, que se le pudiera pedir al Gobierno de España, al que entre, al que hay solamente cabe pedirle que se vaya, pero no se le ha ocurrido nada pedirle al Gobierno de España, y eso a pesar de que tiene competencias plenas como dice la Ley, y a pesar de que ustedes lo han trasladado, es verdad, que sin mucho énfasis, que han suscrito con el Sr. Rajoy, hacia la mitad de esas ciento cincuenta medidas que ustedes han acordado con el Sr. Rajoy para mantenerle en el gobierno, y a pesar de que según dice su Secretario General, o su Presidente Albert Rivera, no les inspira ninguna confianza, la medida número 76 es desarrollar la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, desarrollarla, ahora, es de 2013, ya se podía haber desarrollado también, hablan de desarrollarla. Y a pesar de ello, como decía antes usted, le pone deberes solo a la Junta, quizá por esa poca confianza que les inspira un posible gobierno de Mariano Rajoy.

Yo lo que les pido es que nos dejemos de demagogias, que seamos serios a la hora de abordar los problemas de los ciudadanos. Le pone deberes a la Administración que está haciendo un verdadero esfuerzo de integración hacia este colectivo, le voy a señalar alguna de las cuestiones que está haciendo la Junta, en el Plan Extraordinario por el Empleo, prácticamente todas sus medidas se presta una especial atención a las personas con discapacidad, el contrato para la formación y el aprendizaje por ejemplo no tiene límite de edad para estas personas, el contrato en prácticas, el límite se eleva hasta los 35 años frente a los 30 de otros jóvenes desempleados, las ayudas para otra formación de contratos indefinidos en contratos fijos tienen mayor cuantía, además de los 5.300 euros de cualquier persona joven, si se tiene discapacidad se incrementa en 700 euros, están más valoradas en general los planes de empleo en los que participan personas con discapacidad. En definitiva, hay toda una serie de medidas que hacen que este colectivo tenga una mayor facilidad de beneficiarse de este Plan de Empleo.

Pero existen incentivos también a la contratación indefinida, esas cuantías que se han elevado hasta los 4.000 euros para la contratación indefinida y la transformación de contratos en indefinidos, que se incrementan además en 1.300 ó 2.200 euros si se cumplen algunos requisitos en el caso de que sean hombres, y que se eleva hasta 2.000 ó 2.800 euros en el caso de que se trate de mujeres, también lo señala usted, que es necesario abordar esa doble discriminación, o las ayudas para adaptación de puestos de trabajo, o dotación de equipos de protección personal de hasta 900 euros por contrato.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Están también, y en eso el esfuerzo de la Consejería de Empleo se eleva hasta los trece millones de euros prácticamente, las ayudas a los Centros Especiales de Empleo. En esas ayudas, se financia hasta el 50% del salario mínimo a los trabajadores discapacitados que conforman la plantilla de esos Centros Especiales de Empleo, se han convocado ayudas para la generación de puestos de trabajo y se han convocado ayudas destinadas a subvencionar unidades de apoyo en esos Centros Especiales de Empleo.

En definitiva, es un esfuerzo continuado, constante, de apoyo a la integración de este colectivo. Pero es que no es solamente que las políticas que se puedan llevar a cabo desde la Consejería de Empleo, se está haciendo un esfuerzo ingente por recuperar el nivel que teníamos en prestaciones, en ayudas a la discapacidad, a la dependencia. En el año 2011 éramos la Comunidad Autónoma que estaba a la cabeza en la aplicación de la Ley de la Dependencia, en 2015 no sé cuál sería el lugar, pero seguro que quedaban pocos por detrás después de años y años de recortes en el mandato anterior.

En definitiva, estamos hablando de que estamos poniendo el acento en su moción solamente en pedirle a una Administración únicamente la que está haciendo el esfuerzo ingente que resuelva de manera integral el problema de la integración de las personas con discapacidad, y eso no es así, no lo podemos hacer de esa manera. ¿por qué no podemos también en su moción que la Diputación se implique, por ejemplo, en ayudar a los Centros Especiales de Empleo de la provincia, en reforzar las ayudas que podamos dar a estos colectivos, que desempeñan una labor importante en cuanto a esa faceta de empleo protegido para muchos discapacitados de la provincia? o bien, profundizar en la realización de Convenios con estos Centros Especiales para tener personal aquí en la Diputación.

Y ¿Por qué no al Gobierno de España? ¿Por qué no le plantea usted al Gobierno de España que profundice en la exigencia del cupo del 2% de las empresas, por ejemplo? ¿En el incremento de ayudas directas a los empleadores? ¿En el incremento de ventajas fiscales para las empresas para quienes contraten a estos trabajadores? ¿O en las ayudas también a los Centros Especiales de Empleo?

En definitiva, podían haber puesto ustedes el énfasis, en vez de en una sola Administración, en todas aquellas Administraciones desde las que se puede facilitar la integración de este colectivo, comenzando por aquella en la que tenemos responsabilidad. Yo creo que la moción hubiera sido otra cosa, hubiera tenido mayor verosimilitud, pero de esta manera creemos que se encuadra en ese grupo de bancada el Sr. Herranz, en aquellas mociones que pretenden únicamente establecer un titular.

El Grupo Socialista no va a votar en contra, porque no le vamos a dar el argumento que diga después que nos oponemos a que se produzca la integración de las personas con discapacidad, pero desde luego, no vamos a apoyar su moción que creemos que no merece el apoyo.

Interviene D. Juan Pedro Sánchez (PP): decía el Sr. García, durante su intervención, que podía haber pedido la Sra. Ramírez a esta Diputación, que también aportase, yo creo que ya lo viene haciendo habitualmente, y entre otras cosas, en los Planes de Empleo que usted acaba de mencionar actualmente, sabe que dos millones y medio cada anualidad estamos aportando precisamente para proteger y para favorecer la contratación de esos discapacitados. Ha habido Convenios a la hora de contratar a los conserjes en el Programa DipuEmplea, precisamente también se benefician este tipo de colectivos, por tanto, yo creo que la Diputación Provincial se le puede pedir, más, pero ya estamos aportando bastante.

La Sra. Ramírez presenta, como Portavoz del Grupo Ciudadanos, una propuesta para debate y aprobación por este Pleno relaciona con un colectivo, el de las personas con Diversidad funcional y más concretamente, sobre la formación y las dificultades que obtienen para encontrar un empleo y la inserción el mercado de trabajo.

Desde el Partido Popular siempre hemos mostrado un firme compromiso con las personas, especialmente con aquellos colectivos, como en este caso, que puedan encontrar alguna dificultad, por la razón que sea, que les impida tener como objetivo alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades encaminada a su plena inclusión social y laboral.

En el Partido Popular creemos en una sociedad del bienestar basada en las oportunidades para todos. Los poderes públicos deben ayudar a aquellos con mayores dificultades, a remover los obstáculos para el libre desarrollo de sus capacidades.

Creemos en la protección de los más vulnerables, como son las personas con alguna discapacidad, protección basada en un mandato constitucional, un derecho social y un principio de solidaridad.

Creemos así mismo, que para garantizar el bienestar de todos los españoles, debemos estar al lado de quien más nos necesita. Prestarles especial atención, de forma personalizada y gestionar de manera eficiente los recursos públicos, no es una opción, es una obligación.

Creemos también que debemos avanzar en todas aquellas medidas que promueven la no discriminación, el respeto por la diferencia y la plena inclusión de las personas con capacidades diferentes.

Defendemos el respeto de la autonomía individual, la igualdad de oportunidades y la vida independiente manteniendo un diálogo activo con el Tercer Sector de Acción Social.

En este sentido, desde los diferentes Gobiernos del PP, siempre hemos impulsado acciones dirigidas a garantizar la atención y calidad de vida de las personas con discapacidad, a su protección y seguridad jurídica, con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, así como su inserción laboral y acceso



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

al empleo, habiéndose alcanzado importantes cifras de contratos firmados por personas con capacidades diferentes.

Desde el Partido Popular queremos mostrar nuestro agradecimiento a los profesionales y entidades sociales, en especial al CERMI, pues gracias a su labor muchas personas con capacidades diferentes se sienten representadas.

Por tanto, y para concluir, aún estando de acuerdo en lo fundamental de la propuesta presentada por la Sra. Ramírez, aceptando en todos sus términos los acuerdos que proponen, vamos a presentar una transaccional donde queden reflejados algunos de los apuntes y precisiones que he señalado anteriormente en el apartado de "Antecedentes y consideraciones" y que nos parecen son de justicia.

Así mismo, dentro de los acuerdos a adoptar también queremos desde el Grupo Popular que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha cuente con las organizaciones y entidades de representantes de personas con discapacidad, especialmente de aquellas que tienen una amplia trayectoria en esta materia, así como con el concurso imprescindible del CERMI de Castilla La Mancha para la realización del estudio que permita conocer la situación actual y real de las necesidades de estos colectivos de la región.

En este momento el Diputado Provincial del Grupo Popular D. Juan Pedro Sánchez Yebra reparte a los Grupos Políticos la siguiente propuesta transaccional relacionada con el empleo, la formación y la inserción en el mercado de trabajo de las personas con diversidad funcional de la provincia de Guadalajara:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Las personas con diversidad funcional conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión.

Este hecho ha comportado a lo largo de la historia la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal y profesional, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.

El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad.

Este es el caso en que se encuentran aún hoy mujeres y hombres con diversidad funcional, quienes a pesar de los innegables progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido

concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos.

La integración social de las personas con diversidad funcional es un derecho constitucional, y corresponde a los poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen las barreras que la impiden o dificultan. Precisamente, la incorporación al mercado laboral de este colectivo es un factor destacado para conseguir su plena integración.

Tanto el Comité de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI), como las principales organizaciones que actúan en este ámbito vienen desde antiguo insistiendo e incidiendo en la necesidad de favorecer la empleabilidad de las personas con discapacidad como forma insustituible para conseguir su plena inserción social.

Esta integración en el mundo laboral, a través de las diferentes posibilidades que contempla la normativa española en esta materia sea a través de empresas de inserción, mediante la inclusión laboral a través de los cupos para personas con discapacidad en las administraciones y en las empresas, o a través del empleo normalizado, es una realidad que debe ser efectiva en su cumplimiento y constante en la mejora de sus logros.

En los últimos años, se han producido importantes avances en la mejora de la integración social y laboral de las personas con discapacidad. El 3 de diciembre de 2013, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se publicó en el BOE la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Esta norma cumplió el objetivo de refundir, regularizar, aclarar y armonizar la normativa en la materia, y ha tenido como principal referente a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo en Castilla La Mancha se aprobó por unanimidad la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.

Estos dos hitos normativos se han visto acompañados de otras medidas de enorme impacto. El 12 de septiembre de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción sobre la Estrategia de Discapacidad 2014-2016: 5 ejes de actuación (empleo, educación, accesibilidad, dinamización de la economía e igualdad), 96 medidas, y 3.093 millones de euros de los que el empleo concentra el 95% de los recursos.

Asimismo, en Castilla-La Mancha el Plan Estratégico de Apoyo a la Familia 2013-2016 contempla en una de sus líneas estratégicas los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias.

Estas medidas han supuesto que en la X Legislatura se hayan firmado 680.000 contratos de personas con discapacidad, incrementándose significativamente en el año 2015 con una subida de un 15%.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

No obstante los avances conseguidos, según se desprende de los resultados de la última encuesta del INE, el salario de las personas con diversidad funcional sigue siendo inferior al del resto de los trabajadores, en concreto, 3.662,4 euros brutos menos al año de media.

Según la encuesta, a pesar de que el salario bruto anual de las personas con discapacidad es de 19.138 euros (para la población sin discapacidad asciende a 22.801,6 euros), hay grupos más desfavorecidos, como las mujeres con discapacidad (17.208 euros), los que tienen contratos temporales (13.059 euros), los que tienen edades comprendidas entre 16 y 29 años (10.555,8 euros) y las personas con discapacidad intelectual (15.657,5 euros).

Asimismo, destacó la importancia de la formación entre las personas con discapacidad, ya que "dicha variable es considerada tradicionalmente como una traba en el colectivo", de forma que "las mayores dificultades en el acceso y seguimiento del proceso formativo que afrontan suelen concluir en bajos niveles de cualificación", repercutiendo de manera negativa en sus posibilidades de acceso al empleo e igualmente en sus salarios.

La Fundación Adecco ha elaborado el quinto Informe Discapacidad y Familia, cuyo objetivo es realizar una aproximación a la situación de las familias que tienen a hijos con discapacidad, así como identificar sus preocupaciones, necesidades y demandas.

Entre las conclusiones del estudio, destaca que un 61% de las familias con hijos con discapacidad cree que éstos no podrán trabajar en la empresa ordinaria debido a la existencia de numerosos prejuicios y estereotipos que siguen dificultando la plena integración de las personas pertenecientes a este colectivo.

Por otro lado, tres de cada cuatro personas con discapacidad en edad laboral en España carecen de empleo y la tasa de actividad de este colectivo (38%) es 40 puntos porcentuales inferior a la del resto de la población sin discapacidad, según el Informe Odismet 2016 del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo. A lo que hay que añadir que 3 de cada 10 personas con alguna diversidad funcional están en riesgo de sufrir pobreza extrema.

Por todo ello, el Grupo de Ciudadanos en la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara considera necesario analizar y planificar una intervención integral que atienda a la Diversidad Funcional en la Región y en nuestra Provincia, que permita conocer la realidad de la población con discapacidad, sus necesidades y las de su entorno para poder realizar una planificación que a medio plazo permita afrontar los retos necesarios hasta alcanzar la plena integración e igualdad de condiciones.

Así, habrá que trabajar hacia un modelo en que la atención a la discapacidad se dirija a favor de un modelo basado en los derechos humanos, alejándose del enfoque meramente médico, un modelo basado en la autonomía personal, que conlleve necesariamente aparejado la necesidad de una adecuada formación y la inserción en el mercado laboral.

Es por todo ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación de esta Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, para su debate y aprobación si procede, en su caso, los siguientes ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la realización de un estudio por provincias que permita conocer la situación actual y real, así como las necesidades del colectivo de la Región y en concreto de la Provincia de Guadalajara, en materia de acceso a la formación y al mercado laboral. En la elaboración del estudio la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberá contar con las organizaciones y entidades de representantes de personas con discapacidad, especialmente las que cuentan con una amplia trayectoria en esta materia, así como con el concurso imprescindible del CERMI de Castilla-La Mancha.

Segundo.- En virtud de los resultados obtenidos en el referido estudio, la JCCM promoverá y planificará y, por tanto, presupuestará las acciones precisas con el objeto de dar las soluciones necesarias, en materia residencial, de formación y empleo, colaborando para ello con el resto de las administraciones, tanto locales, provinciales como de ámbito estatal.

Tercero.- Instar a la JCCM para que planifique la integración de las personas con diversidad funcional de la Región, de forma integral, centrando su orientación en dos líneas básicas de actuación: el empleo y la formación. A tal fin, a partir del ejercicio 2017, se preverán partidas presupuestarias para dotar a las personas con discapacidad en edad laboral de:

- Una cualificación profesional y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, mediante la realización de acciones formativas;*
- Formación que permita dotar de los suficientes conocimientos, destrezas y habilidades técnicas para un adecuado desempeño del puesto de trabajo, que permita desarrollar las habilidades sociales y personales imprescindibles para un óptimo desempeño profesional.*
- Formación Accesible: dotando en cada acción formativas de las adaptaciones técnicas, de número de horas, de la metodología y de los medios materiales y humanos necesarios según las necesidades específicas de cada una de las personas con discapacidad que participa en la acción.*
- Promover la creación de empleo para personas con discapacidad, utilizando las diferentes vías y fórmulas existentes en la legislación española;*



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha y al Gobierno de España".

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): antes de entrar a valorar la transaccional, que no me ha dado tiempo a leer, y de manera rápida quiero agradecer al Sr. García el discurso sobre la valoración del Gobierno de García Page en la Diputación Provincial, porque ha habido un momento, que no sabía si estábamos valorando una moción o si estábamos en un discurso del PSOE y de las bondades que se están realizando en materia de dependencia, que no es el caso, ni el objeto de esta moción.

Por otra parte, también quiero agradecer las ideas, puesto que aquí hay ideas que se podían haber aprovechado en esas aportaciones que se han realizado, quizá lo que deberíamos haber hecho es una transaccional para poderlas incluir, es decir, trabajar constructivamente para aportarlas.

Yo, sin que sirva de precedente o sirviendo de precedente una vez más, también quiero agradecer que se recuerde, que este no es el lugar donde tenemos que plantear mociones en las que se inste a la Junta, pero miren ustedes, instando a la Junta en colaboración con otras administraciones locales y provinciales, y quienes son competentes en este caso, es la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y si yo le tengo que exigir a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que invierta en mi provincia y que invierta en formación.

Y teniendo en cuenta además la situación en materia de formación profesional en esta provincia, la dispersión que hay y la falta de posibilidades, ya no de personas con diversidad funcional, sino de cualquier persona para acceder a la formación, aun es más gravoso la situación en la que se encuentran personas con diversidad funcional para acceder a esta formación, no hay transporte, no hay medios, no hay manera de llegar, imagínese una persona que ni siquiera tiene las posibilidades que podemos cualquiera de los que estamos hoy aquí para poder alcanzar esa formación. Lógicamente, en los acuerdos a nivel nacional, tanto con el PSOE como con el PP, se han incluido medidas en ambos casos, anteriormente con Pedro Sánchez, actualmente con Mariano Rajoy. Ciudadanos, en todo momento ha planteado siempre lo mismo y lo va a seguir planteando.

Yo les agradezco que me recuerden una y otra vez quienes son o no competentes, pero cuando ustedes plantean mociones, tanto el Grupo Ahora Guadalajara, como el Grupo Socialista Obrero Español, como el Partido Popular, que no son competencia de esta Diputación, pero que exigen a otras Administraciones cuestiones que son para nuestra provincia, yo constantemente no soy como ustedes conmigo recordándome, que es que hay que pedir a esta Diputación, si lo que se plantee lo que se exige es bueno, lo apoyo, si coincide con lo que plantea Ciudadanos lo apoyo, y no me planteo si somos o no

competentes, me planteo cual es la situación de fondo que se plantea en el contenido de esas mociones.

A partir de ahí, también quiero recordar que si esto es así, a lo mejor lo que tenemos que plantearnos a partir de ahora en el ámbito local, es dejar de asumir competencias que no son nuestras y exigirselas a la Junta, porque en materia de dependencia que no es el objeto de esta moción, también se están asumiendo competencias y costes por parte de los Ayuntamientos que no son de nuestra competencia, de los Ayuntamientos y todos los que estamos aquí lo conocemos y que no podemos invertir a lo mejor en ayudar a las personas con diversidad funcional de nuestros pueblos para que también podamos implicarnos en materias informativas.

Dicho lo cual, y sin entrar a debatir, porque no es el objeto y no es mi intención y no es la intención del Grupo de Ciudadanos, decir también que parece que lo que se estaba sacando de la intervención, y en este caso del PSOE, si eran titulares, pero titulares para decir todo lo que se hace desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, hombre, el Plan de Empleo Extraordinario está muy bien, cuando quien lo pagamos somos los de la Diputación, dos millones y medio para este año, es decir, las medidas ya nos hubiera gustado participar tal y como reivindicamos, para poder aportar otra serie de medidas y construir en ese ámbito para el ámbito de la diversidad funcional, ya nos hubiera gustado, que además de pagar, hubiéramos podido participar en cómo redactar esas bases.

Exigir al Gobierno de España el 2% de contratación a las empresas, ya está en la Ley, lo que habrá que hacer, será en el ámbito de las empresas exigirlo, pero en el ámbito de las empresas, y esa, si que no es competencia nuestra, esa sí que no es nuestra competencia, hay Sindicatos que serán quienes lo tengan que exigir. El 2% ya se prevé, el 5% de la administración pública ya se prevé, la exigencia, habrá que hacerla, pero donde toca, en los ámbitos competentes. Si hablamos de competencias, hablamos de competencias para todo el mundo.

A mí me encanta que aquí nos vengamos todos a lucir, yo no he venido a lucirme, ni he venido a plantear un programa electoral, ni he venido a decir cuáles son las bondades de Ciudadanos, he venido a pelear por lo que creo que es justo y es la integración de las personas con diversidad funcional. Y lo que creo que es justo es que se invierta en formación para estas personas, para que puedan acceder al mercado laboral en las mismas condiciones que podemos acceder los demás.

Y si se fijan yo en ningún momento he planteado nada extraño, ni nada que no se corresponda con lo que no es competencia de la administración a la que se lo pido para que invierta en mi provincia, cualificación profesional y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, formación que permita dotar de los suficientes conocimientos, destrezas y habilidades y técnicas para un adecuado desempeño en el puesto de trabajo, es decir, formación accesible, es decir, que en aquellos planes de formación que se gestionen desde los diferentes ámbitos se prevean las



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

adaptaciones técnicas con el número de horas, la metodología para estas personas, y que se promueva la creación de empleo para las personas con discapacidad por parte de todas las Administraciones.

No creo que sea descabellado, ni creo que no sea una forma de plantear algo para las personas que en nuestra provincia hoy por hoy, lo tienen muy complicado, al igual que lo tienen el resto de las personas, por falta de empleo o por la despoblación o por la dispersidad que tenemos de nuestros pueblos en los que ni siquiera hay transporte. Por tanto, si ya para nosotros, vuelvo a reiterar, es complicado poder acceder a una formación adecuada o es complicado poder acceder al empleo de una manera adecuada y en las condiciones óptimas que todos deseáramos, pongámonos en el lugar de las personas con diversidad funcional a las que les resulta más complicado.

Exigir o pedir a las Administraciones Públicas que además tienen la obligación y el deber de hacerlo, el que inviertan en esta materia porque es su derecho constitucional no es descabellado, Sr. García, y yo le agradezco que me haya contado todo lo que se hace en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, pero quizá se pueda hacer más.

Respecto a la transaccional, si me permite el Presidente que me lo lea dos minutos, para ver si lo podemos aceptar o no, y ya podemos ver si podemos debatir el tema o no con la transaccional que ha planteado el PP.

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): no se preocupe Sra. Ramírez, nosotros no le vamos a decir que no presente aquí propuestas competencia de otras entidades porque opinamos como usted, es de justicia que nosotros podamos pedir a quien corresponda que invierta en nuestra provincia en lo que creamos oportuno aunque sea de su competencia.

Y el debate sobre las competencias propias e impropias lo podemos tener cuando usted quiera, no es la primera vez que se tiene en este Pleno.

Lo que por cierto, nosotros tampoco venimos a vender nada, ni parabienes, si le preocupa que el PSOE haya podido vender los parabienes de la Junta, no se preocupe que la transaccional que le acaba de plantear el PP, tiene casi media página de los parabienes que en su momento hizo el gobierno de Cospedal, así que, una por otra, las gallinas que entran por las que salen.

En fin, nosotros no tenemos un problema con el fondo de la propuesta, e incluso con el objetivo, lo que sí le ha dicho mi compañera y yo le reitero, es que más allá de las competencias o de quien tenga las competencias sobre empleo, lo cierto es que la Diputación de Guadalajara tiene Programas de Promoción de Empleo y Programas de Formación para el Empleo. Y los está ejecutando. Y por tanto, parecería oportuno que ya que se le está solicitando a la Junta, que dentro del ámbito de sus competencias adquiriera

determinados compromisos, se busque la fórmula para que la Diputación adquiriera los propios.

Y esto no quiere decir que la Diputación no esté haciendo nada con respecto a las personas con discapacidad, como tampoco es que no se esté haciendo nada desde la Junta, entiendo que lo se está pidiendo es un mayor esfuerzo a la Administración, en este caso de la Junta, y por tanto, también se le puede pedir un mayor esfuerzo a la Diputación, no creemos que eso sea incompatible. Y estando de acuerdo con ese fondo, si usted que es la proponente, no ha sido capaz de encontrar una fórmula de que empezó a pensar en esta propuesta para exigirle a la Diputación Provincial que haga su parte, no nos parecía a nosotros oportuno, hacer una transaccional que desvirtuase por completo su propuesta.

Nosotros estamos abiertos a poder apoyar esa propuesta siempre y cuando encuentre usted la fórmula para pedirle a la Diputación que haga lo propio. Nosotros no vamos a votar en contra de su propuesta, porque lo que dice es cierto, lo que le solicita a la Junta es de justicia, y por tanto, estamos de acuerdo, pero no nos parece correcto que se sea tan exigente con un gobierno de un Partido determinado y sin embargo, no se sea igual de exigente con un gobierno que ustedes han puesto al frente de esta Diputación. Sean ustedes igual de exigentes, y obtendrán nuestro apoyo. Mientras tanto, será una abstención.

Interviene D. Julio García (PSOE): yo no he dicho, creo que lo he dejado suficientemente claro, no he dicho que no se está haciendo nada en la Diputación, Sr. Sánchez, ni he dicho que el gobierno no esté haciendo políticas que favorezcan la integración del Gobierno de España, me refiero, que favorezcan la integración de las personas con discapacidad, lo que digo es que no me parece serio plantear lo que plantea Ciudadanos, que pretende la solución integral al problema de la incorporación al mercado laboral del colectivo de personas con discapacidad y se haga solo pidiendo un mayor esfuerzo a una Administración de las que tienen competencias, porque así no se resuelve el problema. Si se plantea así, lo único que cabe pensar es que se hace para poner en un brete a una Administración, en concreto porque no es de nuestro signo político.

La transaccional viene a añadirle motivos como para que nos reafirmemos en eso mismo que estamos planteando, lo que viene a decir es, no, no, las peticiones en vez de decir, no, nosotros también podemos aportar, el responsable del equipo de gobierno lo único que hace es decir, no, no, mete que yo hice algunas cosas, y que el gobierno de mi Partido también está haciendo muchas. Pero, decir, yo puedo aportar esto, para la solución, nada de nada.

Por eso digo, que no nos parece serio y que no merece la aprobación de esta iniciativa, porque no es la manera de abordarlo, insisto, en que no parece propio de quien ostenta además la responsabilidad atribuida por acuerdo de liderar ese Plan de Emergencia Social que queríamos para la provincia de Guadalajara.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Dice, que lo pide a la Junta porque es competencia de la Junta, claro que tiene competencia la Junta de Comunidades, pero que me va a decir, que el Estado no tiene competencias en esto. Estoy de acuerdo con lo que decía el Portavoz del Grupo Ahora Guadalajara, no es el debate de las competencias, nosotros no somos partidarios de hacer compartimentos estancos en cuanto a las competencias, porque creo que todas las administraciones públicas tienen el deber de velar por objetivos como este, pero es que aquí ni siquiera se da ese caso, la Diputación actúa, tiene una línea dentro de su política, tiene una línea para favorecer la integración de estas personas, con competencias específicas o sin ellas, la tiene.

También podíamos ofrecer profundizar en esas políticas, podíamos asumir compromisos de algún tipo para lograr ese objetivo en el que usted, en la exposición de motivos reconoce que la cosa no va bien, bueno, si no va bien será que haya que pedir a todos los implicados un mayor esfuerzo, pero no, usted deja a un lado la Diputación en la que tendríamos mayor facilidad para acordar que vamos a hacer cosas, deja de un lado ese futuro gobierno del que aspiran a formar parte, y del que como decía, han trasladado compromisos realmente flojitos, porque claro, si todo esto es tan importante, tampoco se entiende que se limiten a pedir ahora después de 2013 que se desarrolle la Ley que da garantías a los derechos de las personas con discapacidad.

Podían haber sido un poco más ambiciosos con ese acuerdo, y sin embargo, se han quedado en un enunciado realmente pobre, tampoco tiene mucho contenido, porque desarrollar la Ley, se supone que hay que desarrollarla, profundizar en programas que garanticen la no discriminación, pues hombre, para eso, y luego creo recordar que es la implementación de la tarjeta europea de las personas con discapacidad, estoy hablando de memoria, porque en este momento no encontraba los papeles pero no importa, y garantizar el acceso, es decir, eliminar barreras urbanísticas, no es muy ambicioso respecto de los objetivos que marca la Ley, pero resulta, aunque no lo sea, resulta todavía más chocante que usted en su moción no le ponga ninguna de esos deberes, reconociendo que la cosa no va bien, que la situación es preocupante, no le ponga ninguno de los deberes que debería poner a esas otras administraciones.

Es por eso, por lo que nuestro Grupo se va a abstener, no va a votar en contra, pero creemos que no es la forma seria y correcta de abordar esta cuestión.

Interviene D. Juan Pedro Sánchez (PP): Me sorprende que el Sr. García y el Grupo Socialista siempre encuentra alguna excusa para negarse a votar mociones a favor, que en principio las cree justas, da igual que las presente Ahora Guadalajara, que las presente Ciudadanos, o que las presente el Grupo Popular, todo lo que sea hacer alguna petición para que la Junta cumpla con alguna de sus obligaciones, siempre encuentra alguna excusa.

El PP cuando ha estado gobernando en España, pues ya ha demostrado que ha sido especialmente sensible con estos colectivos, y ha aprobado medidas como la reforma fiscal que ha beneficiado a familias en las que viven personas con discapacidad, se ha dado

respuesta a una demanda histórica, como el que las personas con discapacidad pueda estacionar su vehículo en plazas reservadas en toda España, en fin, en el PP, nos sentimos orgullosos además de ser el Partido que encabezamos el ranking a la hora de integrar discapacitados en los cargos públicos y seguiremos trabajando para avanzar en la respuesta en marcha de medidas de apoyo con discapacidades diferentes, en su modo discriminación, en su el respeto a su autonomía personal, y en su plena inclusión.

En el PP no nos conformamos con dejar plasmadas las demandas en documentos además las llevamos a cabo predicando con el ejemplo, nosotros cumplimos, Sr. García, y por tanto, le pedimos y le invitamos a que se sume usted a esta moción, que aunque la presenta el Grupo Ciudadanos, realmente no podemos ocultar que nos encontramos bastante identificado con ellos, porque creemos que es de justicia todas las demandas que ahí se plantean.

Interviene D^a. Yolanda Ramírez (Ciudadanos): yo vuelvo a reiterar que los compromisos adquiridos a nivel nacional, sean adquiridos tanto con un Partido como con otro, es decir, tanto con el PSOE como con el PP, los compromisos a nivel nacional después se pueden desarrollar y además pueden surgir nuevas propuestas.

Por otra parte, si realmente querían hacer propuestas, se podían haber hecho, en este Pleno se han hecho propuestas por parte de todos los Grupos, se han incluso hasta recesos, es decir, cuando se quiere hacer algo se hace y si no se quiere hacer no se hace, que usted quería añadir al Gobierno de España, lo hubiéramos añadido, que ustedes querían añadir a la Diputación Provincial, pues hubieran hecho una transacción, como hemos hecho otros Grupos en otras ocasiones, hemos trabajado y hemos aportado, que querían aportar, pues hubieran aportado y lo hubiéramos incluido, no hubiera habido ningún problema.

Ahora bien, que no se quiere votar a favor por la razón que sea, pues entonces se dice, oiga usted, no vamos a votar a favor, no estamos de acuerdo con su propuesta, pero no hace falta que nos enrollemos y alarguemos esto buscando excusas, es decir, o estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, o queremos proponer o no queremos proponer, abierta a que ustedes hubieran propuesto estaba del mismo modo que han propuesto ello, abierta a que hubieran instado a la Diputación ustedes estaban, tampoco lo han hecho, y abierta a que ustedes hubieran aportado alguna otra cuestión, también lo estaba.

No obstante, yo les agradezco que me pidan que se haga un mayor esfuerzo, el mayor esfuerzo lo tendremos que hacer todos, creo que no soy yo la única que lo tengo que hacer, pero si consideran que las propuestas que han trasladado aquí hay que hacerlas, pues se lo agradezco también, porque a lo mejor me planteo hacer otro tipo de mociones en la línea en la que ustedes han planteado y en la que pueda incluir otra serie de cuestiones, pero tendré que incluir también a quienes son competentes, porque sino, en ese caso, lo que tendré que hacer es que quienes son competentes, si no pueden ejercer su competencia, a lo mejor lo que tengo que instar es a que me den el dinero para ejercer esa competencia yo como Diputación Provincial, quizá lo que nos tenemos es que replantear las cuestiones,



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

que no es nuestra tarea, pero a lo mejor me lo planteo, ¿o ya no nos acordamos de los ocho millones de euros? con esos ocho millones de euros podríamos hacer un buen Plan de Emergencia Social, podríamos hacer una buena integración de las personas con diversidad funcional, ocho millones de euros que estaban aprobados, pero ustedes votaron en contra.

Al margen de todo eso, por supuesto que hay que hacer un mayor esfuerzo en la Diputación, totalmente de acuerdo, Sr. Riaño, totalmente de acuerdo, todo supone un mayor esfuerzo, todo lo que supone un mayor esfuerzo es beneficioso para todos los que estamos aquí y para nuestra provincia, pero tendremos que instar a quienes tienen que realizarlo y quienes tienen competencia en ello y en ese caso es la Junta de Comunidades del Gobierno de España.

En cuanto al Plan de Emergencia Social que constantemente dice el Sr. García, le vuelvo a reiterar, está dentro de un acuerdo de investidura, si, llevamos un año, si, habrá que seguir trabajando, o ¿es que Zamora se conquista en una hora? Bien, está muy bien, pero seremos nosotros los que hemos firmado ese acuerdo, quienes tengamos que plantearnos en que plazos y de qué manera, y en todo caso, lo que yo tenga que plantear y exigir al equipo de gobierno respecto a esos acuerdos de investidura, será Ciudadanos quien lo haga. No me tienen que decir cómo tengo que hacer mi trabajo, a mí si alguien me tiene que decir como hago mi trabajo, será mi partido el que me lo diga, pero no ustedes, será Ciudadanos quien me lo diga, pero no el PSOE.

En todo caso, si ustedes querían también incluir las bondades del PSOE del mismo modo que dicen que las han incluido los del PP, sin ningún problema, me lo hubieran planteado de la misma manera. Como para mí lo fundamental no es la exposición de motivos, al igual que ocurrió con una moción en el Pleno anterior, con una moción que planteó el Grupo Ahora Guadalajara que modificó su exposición de motivos para que salieran adelante los acuerdos.

Yo en este caso, voy a hacer lo mismo que hizo el Sr. Riaño, como lo esencial es que salgan adelante los acuerdos, me da lo mismo modificar la exposición de motivos, Sr. Riaño, que es lo que usted hizo, porque por encima de todo estaría el interés general, para mí lo que me importa son los acuerdos y en los acuerdos la única modificación que hay es en el primero:

"Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la realización de un estudio por provincias, que permita conocer la situación actual y real, así como las necesidades del colectivo de la región y en concreto de la provincia de Guadalajara en materia de acceso a la formación y al mercado laboral" y se añade: "en la elaboración del estudio, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, deberá contar con las organizaciones y entidades de representantes de personas con discapacidad, especialmente las que cuentan con una amplia trayectoria en esta materia, así como con el concurso imprescindible del CERMI de Castilla La Mancha".

En ningún caso, se está desvirtuando la propuesta que son los acuerdos, son cuatro acuerdos y si para que se voten a favor y salgan adelante tengo que aceptarlo, lo voy a aceptar, porque lo importante es que las personas con diversidad funcional de nuestra provincia puedan tener acceso a la formación en las mismas condiciones que el resto de las personas y puedan tener acceso al empleo en las mismas condiciones que los demás estamos exigiendo.

Por mi parte les agradezco que cada vez que Ciudadanos plantea una moción ustedes, o se abstienen, o la votan en contra, unas veces alegan una cosa, otras veces alegan otra, nunca traen propuestas, nunca me construyen, y digo me construyen en las mociones de Ciudadanos, cosa que nosotros, siempre estamos abiertos a construir y a plantear y a proponer. Por tanto, les agradezco no obstante las ideas que me han dado, les agradezco que intenten enseñarme como tengo que hacer mi trabajo, y les agradezco también sus abstenciones. Muchas gracias, y muchas gracias al PP por votar a favor.

Interviene el Sr. Presidente: antes de pasar a la votación, D. Jesús Herranz, siguiendo el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento de los Plenos, por alusiones me ha pedido un minuto para intervenir.

Interviene D. Jesús Herranz (PP): no necesito ni un minuto, por mi intervención anterior en la moción que había presentado el Grupo Ahora Guadalajara, pues me ha pasado lo que a Manolo Escobar ya fallecido, dijo cuando canto aquello de, por un beso que le di en el puerto a una dama que no conocía, han querido ustedes matar mi alegría, en cuanto han deducido de eso, las mociones propias o impropias que se discuten aquí.

Mire, Sr. García, Panif Stratikraun, remolcador turco, hace muchos siglos explicó a su hijo por qué no se podía cortar pan con un cuchillo con el que se hubiera cortado cebolla, porque entonces el pan sabría a cebolla, y dijo que en el mundo había tres clases de personas, los que lo sabían, los que no lo sabían y lo aprendían y los que ni lo sabían ni lo aprendían. Y si la interpretación que usted ha hecho de lo que yo he dicho a la hora de decir que la moción del Grupo Ahora Guadalajara era una moción buena en relación a otras que aquí se planteaban, por ese beso, aunque si los conozco, son compañeros de la Diputación, no ha matado mi alegría, mire, si esa es la interpretación, entonces usted no ha entendido nada. Y está en el tercer grupo, en el que no entiende y no aprende, y además sepa que encabeza el ranking en las mociones impropias.

Interviene D. Julio García (PSOE): protesto Sr. Presidente por esta concesión, que no ha sido ninguna mención, ni nada por el estilo, ni alusiones, ni nada por el estilo, el ha dicho algo, nosotros lo hemos utilizado como se utilizan palabras de cualquiera de los Portavoces, y esto es totalmente gratuito y no se corresponde además con la actitud que tiene ante solicitudes de otros Grupos.

Interviene el Sr. Presidente: usted ha protestado, pero no ha pedido la palabra, con lo cual usted ha soltado lo que tenía que decir sin pedir la palabra.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

D^a. Yolanda Ramírez Juárez, Portavoz del Grupo Ciudadanos acepta la propuesta transaccional presentada por el Grupo Popular.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos, ninguno voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ciudadanos, con la propuesta transaccional del Grupo Popular, relacionada con el empleo, la formación y la inserción en el mercado de trabajo de las personas con diversidad funcional de la provincia de Guadalajara, en los términos siguientes:

"ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Las personas con diversidad funcional conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión.

Este hecho ha comportado a lo largo de la historia la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal y profesional, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.

El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad.

Este es el caso en que se encuentran aún hoy mujeres y hombres con diversidad funcional, quienes a pesar de los innegables progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos.

La integración social de las personas con diversidad funcional es un derecho constitucional, y corresponde a los poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen las barreras que la impiden o dificultan. Precisamente, la incorporación al mercado laboral de este colectivo es un factor destacado para conseguir su plena integración.

Tanto el Comité de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI), como las principales organizaciones que actúan en este ámbito vienen desde antiguo insistiendo e incidiendo en la necesidad de favorecer la empleabilidad de las personas con discapacidad como forma insustituible para conseguir su plena inserción social.

Esta integración en el mundo laboral, a través de las diferentes posibilidades que contempla la normativa española en esta materia sea a través de empresas de inserción, mediante la inclusión laboral a través de los cupos para personas con discapacidad en las administraciones y en las empresas, o a través del empleo normalizado, es una realidad que debe ser efectiva en su cumplimiento y constante en la mejora de sus logros.

En los últimos años, se han producido importantes avances en la mejora de la integración social y laboral de las personas con discapacidad. El 3 de diciembre de 2013, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se publicó en el BOE la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Esta norma cumplió el objetivo de refundir, regularizar, aclarar y armonizar la normativa en la materia, y ha tenido como principal referente a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo en Castilla La Mancha se aprobó por unanimidad la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.

Estos dos hitos normativos se han visto acompañados de otras medidas de enorme impacto. El 12 de septiembre de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción sobre la Estrategia de Discapacidad 2014-2016: 5 ejes de actuación (empleo, educación, accesibilidad, dinamización de la economía e igualdad), 96 medidas, y 3.093 millones de euros de los que el empleo concentra el 95% de los recursos.

Asimismo, en Castilla-La Mancha el Plan Estratégico de Apoyo a la Familia 2013-2016 contempla en una de sus líneas estratégicas los apoyos a las personas con discapacidad y sus familias.

Estas medidas han supuesto que en la X Legislatura se hayan firmado 680.000 contratos de personas con discapacidad, incrementándose significativamente en el año 2015 con una subida de un 15%.

No obstante los avances conseguidos, según se desprende de los resultados de la última encuesta del INE, el salario de las personas con diversidad funcional sigue siendo inferior al del resto de los trabajadores, en concreto, 3.662,4 euros brutos menos al año de media.

Según la encuesta, a pesar de que el salario bruto anual de las personas con discapacidad es de 19.138 euros (para la población sin discapacidad asciende a 22.801,6 euros), hay grupos más desfavorecidos, como las mujeres con discapacidad (17.208 euros), los que tienen contratos temporales (13.059 euros), los que tienen edades comprendidas entre 16 y 29 años (10.555,8 euros) y las personas con discapacidad intelectual (15.657,5 euros).



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Asimismo, destacó la importancia de la formación entre las personas con discapacidad, ya que “dicha variable es considerada tradicionalmente como una traba en el colectivo”, de forma que “las mayores dificultades en el acceso y seguimiento del proceso formativo que afrontan suelen concluir en bajos niveles de cualificación”, repercutiendo de manera negativa en sus posibilidades de acceso al empleo e igualmente en sus salarios.

La Fundación Adecco ha elaborado el quinto Informe Discapacidad y Familia, cuyo objetivo es realizar una aproximación a la situación de las familias que tienen a hijos con discapacidad, así como identificar sus preocupaciones, necesidades y demandas.

Entre las conclusiones del estudio, destaca que un 61% de las familias con hijos con discapacidad cree que éstos no podrán trabajar en la empresa ordinaria debido a la existencia de numerosos prejuicios y estereotipos que siguen dificultando la plena integración de las personas pertenecientes a este colectivo.

Por otro lado, tres de cada cuatro personas con discapacidad en edad laboral en España carecen de empleo y la tasa de actividad de este colectivo (38%) es 40 puntos porcentuales inferior a la del resto de la población sin discapacidad, según el Informe Odismet 2016 del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo. A lo que hay que añadir que 3 de cada 10 personas con alguna diversidad funcional están en riesgo de sufrir pobreza extrema.

Por todo ello, el Grupo de Ciudadanos en la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara considera necesario analizar y planificar una intervención integral que atienda a la Diversidad Funcional en la Región y en nuestra Provincia, que permita conocer la realidad de la población con discapacidad, sus necesidades y las de su entorno para poder realizar una planificación que a medio plazo permita afrontar los retos necesarios hasta alcanzar la plena integración e igualdad de condiciones.

Así, habrá que trabajar hacia un modelo en que la atención a la discapacidad se dirija a favor de un modelo basado en los derechos humanos, alejándose del enfoque meramente médico, un modelo basado en la autonomía personal, que conlleva necesariamente aparejado la necesidad de una adecuada formación y la inserción en el mercado laboral.

Aprobándose los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la realización de un estudio por provincias que permita conocer la situación actual y real, así como las necesidades del colectivo de la Región y en concreto de la Provincia de Guadalajara, en materia de acceso a la formación y al mercado laboral. En la elaboración del estudio la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberá contar con las organizaciones y entidades de representantes de personas con discapacidad, especialmente las que cuentan

con una amplia trayectoria en esta materia, así como con el concurso imprescindibles del CERMI de Castilla-La Mancha.

Segundo.- En virtud de los resultados obtenidos en el referido estudio, la JCCM promoverá y planificará y, por tanto, presupuestará las acciones precisas con el objeto de dar las soluciones necesarias, en materia residencial, de formación y empleo, colaborando para ello con el resto de las administraciones, tanto locales, provinciales como de ámbito estatal.

Tercero.- Instar a la JCCM para que planifique la integración de las personas con diversidad funcional de la Región, de forma integral, centrando su orientación en dos líneas básicas de actuación: el empleo y la formación. A tal fin, a partir del ejercicio 2017, se preverán partidas presupuestarias para dotar a las personas con discapacidad en edad laboral de:

- Una cualificación profesional y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, mediante la realización de acciones formativas;
- Formación que permita dotar de los suficientes conocimientos, destrezas y habilidades técnicas para un adecuado desempeño del puesto de trabajo, que permita desarrollar las habilidades sociales y personales imprescindibles para un óptimo desempeño profesional.
- Formación Accesible: dotando en cada acción formativas de las adaptaciones técnicas, de número de horas, de la metodología y de los medios materiales y humanos necesarios según las necesidades específicas de cada una de las personas con discapacidad que participa en la acción.
- Promover la creación de empleo para personas con discapacidad, utilizando las diferentes vías y fórmulas existentes en la legislación española;

Cuarto.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Castilla-La Mancha y a los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha y al Gobierno de España".

11.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN MATERIA DELEGADAS POR EL PLENO.-

El Sr. Presidente da cuenta de las actuaciones de la Junta de Gobierno en materias delegadas por el Pleno, relativas al Plan de Carreteras, según consta en el acta de las sesiones celebradas los días 29 de junio, 6 de julio, 13 de julio, 27 de julio, 3 de agosto y 10 de agosto de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 1.466 de de fecha 19 de julio de 2016 al núm. 1816 de fecha 31 de agosto de 2016.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): nosotros traemos seis preguntas y un ruego que se habían presentado por escrito. Y un ruego más que no constaba en ese escrito.

1) En el Pleno celebrado el 04/07/2016, fue aprobada la Propuesta para la Construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Alovera presentada por nuestro Grupo. ¿Se ha reunido el Gobierno de la Diputación con los responsables del Ayuntamiento de Alovera y de las diferentes organizaciones de la comunidad educativa, profesores, AMPAS y alumnos, con el objetivo de conocer de primera mano la situación y transmitir sus demandas a la administración competente? De ser así, ¿Cuáles son las conclusiones de dichas reuniones?

2) En Pleno celebrado el 18/03/2016, fue aprobada la Moción para la Derogación del Apartado 3 del Artículo 315 del Vigente Código Penal presentada por nuestro Grupo Político. ¿Se dio traslado a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados exigiendo al Gobierno de la Nación la derogación del artículo 315.3 del Código Penal?

3) En Pleno celebrado el 18/03/2016 fue aprobada la Propuesta Acciones concretas en materia de Lucha contra el Cambio Climático presentada por nuestro Grupo Político. ¿Ha firmado la Diputación de Guadalajara el Pacto de los Alcaldes para el clima y la energía, como "Coordinadora del Pacto"?

Esta pregunta se ha respondido a lo largo del Pleno por parte de la Diputada de Medio Ambiente.

4) En Pleno celebrado el 19/02/2016, fue aprobada la Propuesta para que la Contratación Pública de la Diputación incluya criterios sociales y medioambientales presentada por nuestro Grupo Político. ¿Se han incorporado en los Pliegos de Condiciones de contratación que realiza la Diputación (y sus Consorcios dependientes) cláusulas sociales y medioambientales?

5) En Pleno celebrado el 20/05/2016, fue aprobada la Propuesta para la mejora de la justificación de subvenciones presentada por nuestro Grupo Político. ¿Ha solicitado la Diputación de Guadalajara a las entidades subvencionadas durante el ejercicio 2015, y que no lo hubieran remitido, un informe de resultados dentro de la memoria justificativa de la subvención recibida? ¿Ha elaborado la Diputación algún tipo de formulario estandarizado para que las entidades subvencionadas justifiquen las aportaciones recibidas de manera acorde a la Ley 38/2003?

6) Por diversas causas, varias zonas rurales de la provincia de Guadalajara sufren problemas de baja densidad de población. Habitualmente, estos problemas se ven agravados por el envejecimiento de la población debido a las escasas oportunidades que existen para los jóvenes. Estas regiones necesitan retener y atraer talento emprendedor, especialmente entre los jóvenes, para desarrollar iniciativas sostenibles económica, social y ambientalmente que generen desarrollo y empleos de calidad. Así, en las Jornadas sobre despoblación realizadas en el mes de Abril de 2016, en el municipio de Arbancón, en las que participó esta Institución representada por su Presidente, se puso de manifiesto la necesidad de mantener un foro permanente de formación, red de contactos e intercambio de ideas e información en torno a la temática de la despoblación rural: es por ello que preguntamos, ¿Está realizando la Diputación de Guadalajara alguna planificación para dar respuesta a esta demanda de la población rural? ¿Tiene planificada alguna actividad concreta en este sentido que dé continuidad a la ya realizada en Arbancón?

Ruego: La Convocatoria de la Mesa de Transparencia, para analizar los avances logrados sobre los temas de transparencia y acceso a la información desde la WEB, que se trataron en la anterior reunión.

Y así mismo, un Ruego que no tenía incluido: hemos recibido algunas quejas sobre la forma en la que se arreglan los caminos en algunas poblaciones, que parece ser no tienen toda la consideración debida con algunos árboles y algunas plantas que pueden estar en los alrededores del camino o incluso con algunos vestigios arqueológicos o de algunas calzadas a la hora de roturar esos caminos.

No tenemos la información de primera mano, por lo que no podemos constatar exactamente dónde son los sitios, pero si rogamos que en esos trabajos se tenga el máximo cuidado, tanto con posibles vestigios arqueológicos, como con los árboles protegidos.

Interviene D. Jaime Celada (PP): respondiendo a la primera pregunta del Sr. Riaño, la Diputación Provincial tiene previsto reunirse estos primeros días de septiembre con todos los colectivos que ustedes pedían en la moción y posteriormente dar traslado de las necesidades a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Y respondiendo a su segunda pregunta, sí, se dio traslado a todos los Grupos del Congreso de los Diputados el día 18 de abril de 2016, saliendo por Registro General.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

Interviene D^a. Lucía Enjuto (PP): con respecto a la tercera pregunta, creo que ya ha quedado contestada.

Con respecto a la quinta pregunta, la mejora de las subvenciones, decirle que por parte de los Diputados y yo concretamente a mi Jefe de Servicio le di traslado de lo que allí se aprobó, y que a lo largo de este año 2016 queda recogido en todas las firmas de los Convenios que se ha firmado por parte de esta Diputación Provincial, precisamente, que se justifiquen las aportaciones recibidas debidamente.

Con respecto a la pregunta sexta que usted realiza, decirle que la Corporación Provincial está realizando diferentes tipos de proyecto para dar respuesta a la demanda de la población rural, dígame Dipuemplea, o dígame en el caso del Servicio que yo llevo puedan ser las Jornadas de Aromáticas o las Jornadas de Setas u otro tipo de Jornadas que se están realizando y que en respuesta a la segunda pregunta, decirle que estamos valorando de hecho queremos incorporar en los presupuestos del año 2017 partida para poder realizar este tipo de foros.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): en cuanto a la pregunta número cuatro, que fue aprobada la Propuesta para que la Contratación Pública de la Diputación incluya criterios sociales y medioambientales. Pues sí, si se han incorporado y cualquiera puede comprobarlo con el Pliego Tipo o bajando a Contratación y se lo enseñamos.

Y luego una cosa le quería decir con lo último que me ha dicho usted de los caminos, cada municipio tiene un responsable porque la Diputación así se lo hizo ver, hay un responsable en cada municipio, al igual que los permisos medioambientales y demás corren por cuenta del municipio en cuestión.

Interviene D. Ramiro Magro Sanz (PSOE): una pregunta y un ruego.

¿En la página de la Diputación se cuelga solo información institucional o solo del Partido en el gobierno?

Y en cuanto al Ruego: pidiendo amparo al Sr. Presidente, le rogaría que cuando se asiste a actos institucionales, se mencione a todos los Diputados que asistan a esos actos, no solo a los de los del Partido en el gobierno.

Interviene D. José Ángel Parra (PP): tenía yo una pregunta pendiente precisamente de D. Ramiro Magro, pero he quedado con él de acuerdo, que en el próximo Pleno se la daré porque tendremos más información y le podré contestar.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

EXCMA. DIPUTACION Vº Bº
EL PRESIDENTE
GUADALAJARA

